REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY
Palacio Legislativo - Biblioteca - 1979

SERIE DE TEMAS NACIONALES 8

REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY
Palacio Legislativo - Biblioteca - 1979

PANTEON NACIONAL

-Montevideo-

PALACIO LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Director General

Coronel ALBERTO T. QUINTANA

Director de Biblioteca

Sr. RUBEN A. BULLA

Esta obra que integra la Serie de Temas Nacionales es una realización de la División Publicaciones de la Biblioteca del Poder Legislativo, bajo la dirección de:

WILFREDO PÉREZ

Biografías:

FEDERICO FERNÁNDEZ PRANDO

Carátula y diagramación:

MIGUEL GONZÁLEZ CÁMPORA

Fotos:

RODOLFO MAURI y
DIVISIÓN FOTOCINEMATOGRÁFICA DEL SODRE

Reconocimientos

- A la memoria de D. Lorenzo D'Auría, autor intelectual de la idea que hoy se concreta.

- A D. Claudio Serra Maderna, por su valioso aporte y el prólogo que honra esta publicación.

- Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo.

- Dirección del Archivo y Museo Histórico Municipal de la Intendencia de Montevideo..

- A los funcionarios del Cementerio Central, señores Blanco Pereyra Altez, J. Aliayi, J. C. Moyano, W. Inzúa, Aníbal González y Máximo Almeda.

PRÓLOGO

Al tratarse sobre el tema de la erección del Panteón Nacional, es necesario historiar sobre el lugar donde se encuentra emplazado el mismo, es decir, el Primer Cuerpo del Cementerio Central y dentro de éste el porqué de la Rotonda o Capilla,en virtud de que el "Panteón Nacional" se halla ubicado en la Cripta de la misma.

En nuestra ciudad quedan algunos edificios que nos evocan el Montevideo del siglo XIX, cuando la ciudad llegaba solamente hasta la actual calle Ciudadela, y ellos son: la Catedral Metropolitana, el Cabildo, las casas que habitaron los Generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, la mansión de los Roosen Regalía (actual Museo Romántico), las recientemente restauradas casas que pertenecieron a don Tomás Toribio (primer arquitecto que tuvo Montevideo) y la de la familia Ximenez y algunas pocas más en vías de restauración,todas ellas dentro de la "Muy fiel y Reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo" y extramuros de la misma,el Cementerio Central.

Desde la fundación de la ciudad y hasta la primera década del siglo XIX, las personas que fallecían eran inhumadas en los sitios siguientes: los militares en la Capilla de la Ciudadela; las personas de más distinción social en la Iglesia Matríz (atrio y corredor al norte) hasta el año 1791, en que su Cura Párroco Ortiz dispuso la construcción de un campo-santo al sur, contiguo a la Parroquia y bajo un cerco de pared de piedra; en la esquina de las calles San Francisco y San Miguel (hoy Zabala y Piedras) existía el convento de los Padres Recoletos con su respectiva capilla,siendo su santo patrono San Francisco de Asís, quedando al costado del mismo un corralón que iba hasta la calle San Luis (actual Cerrito), sin edificar, y que se destinó bajo cercado para dar sepultura a los que fallecían de la comunidad y a los menesterosos, de donde le quedó el nombre vulgar de "Corralón de San Francisco". La Parroquia de San Francisco de Asís, tal como es en la actualidad,emplazada en la esquina de las calles Cerrito y Solís,con su cúpula que nos recuerda el gótico alemán y en cuya cripta se venera todos los viernes al "Señor de la Paciencia", fue construida en el año 1870; a los fallecidos en el "Hospital de la Caridad" se les inhumaba en un terreno cedido a tales efectos, contiguo al hospital por el sur.

En el año 1808 se construyó el primer cementerio fuera de los muros de la ciudad, al sur y sobre la costa al mar.Estaba situado donde hoy forman esquina las calles Durazno y Andes, en un terreno propiedad de un señor Aguiar que lo cedió para esa finalidad, ocupando alrededor de una cuadra de largo y poco más de media de ancho. Por espacio de veintisiete años estuvo en servicio ese "Campo-Santo", conocido con el nombre de "Cementerio Viejo".

Al clausurarse el "Cementerio Viejo", decretóse su demolición, reservándose el predio que ocupaba para la erección de un templo,que nunca se hizo.

Siendo Presidente de la República el Brigadier General don Manuel Oribe se resuelve, en virtud del crecimiento de la población urbana y como medida sanitaria, prohibir en forma definitiva la inhumación de cadáveres en las Iglesias dentro de los muros de la ciudad y, en consecuencia,se dispone la construcción de un cementerio a distancia considerable de las puertas de la Ciudadela, al sur y sobre la costa al mar.

Es así que por Ley de 10 de octubre de 1835, conocida por "ley provisoria o del Presidente Oribe", se levanta el verdadero primer cementerio público de Montevideo (actual Primer Cuerpo del Cementerio Central); en sus paredes se edifican nichos y se fraccionan las parcelas para la construcción de panteones por parte de los adquirentes de las mismas,siendo enajenados por el Jefe Político del Departamento en un precio fijo de 40 y 50 pesos (patacones), respectivamente.

La superficie que actualmente ocupan el Segundo y Tercer Cuerpo fue destinada para la apertura de fosas para los pobres de solemnidad, reservándose el centro del Primer Cuerpo para erigir una capilla, y mientras, se construye una muy precaria hacia la izquierda, en el mismo sitio que hoy se levanta el panteón de "Los Mártires de Quinteros".

Las actuales avenida Gonzalo Ramírez y calle Yaguarón se llamaron durante muchos años "Camino de la Estanzuela" y "Camino al Cementerio".

Por Decreto de 30 de junio de 1858, conocido por "Secularización de los Cementerios", la jurisdicción del Cementerio Pú

blico pasa a depender de la Junta Económico Administrativa , siendo transferidos a la Comuna todos los libros y antecedentes,y como primera medida se le cambia la numeración a los nichos en sentido inverso al primitivo, es decir,ascendiendo de derecha a izquierda (nomenclator actual) y se expide un nuevo título de propiedad de cada local funerario,conservando la redacción del anterior.

Dicha construcción se dispuso por los fundamentos siguientes: hasta ese entonces el servicio religioso para el difunto se realizaba en la parroquia respectiva y era conocido por "Misa de Cuerpo Presente", pero debido a las epidemias que asolaron al país entre los años 1857 y 1868,las personas que fallecían debían ser conducidas al cementerio casi de inmediato de constatado su deceso, prescindiéndose del servicio religioso.

Esta situación creaba un clima de protestas por parte de los familiares, que no se conformaban que sus seres queridos fueran conducidos al cementerio sin recibir los sacramentos que ordena la Iglesia.

Es en mérito a estos fundamentos que se decide levantar,dentro del cementerio, una capilla para que todos los fallecidos reciban los auxilios espirituales de la Iglesia antes de procederse a la inhumación.

La capilla o rotonda (rotonda por su forma circular) fue diseñada por dos arquitectos suizos, los hermanos Bernardo y Francisco Poncini,y cuyo estilo nos evoca el neoclasicismo italiano. Su piedra fundamental fue colocada el 14 de agosto de 1859, y su inauguración definitiva tuvo lugar el día 1º de noviembre de 1863 (por el calendario eclesiástico este día conmemora la festividad de todos los Santos), la que se realizó con Misa Solemne de Bendiciones y gran ceremonia pública.

Desde su inauguración hasta la primera década de este siglo,el Capellán encargado de la capilla oficiaba misa los días domingos y festivos a las horas 8 y 10, para que las personas que vivían en las cercanías de la necrópolis y que carecían de medios de locomoción para trasladarse a la parroquia más cercana, no se vieran privadas de cumplir con los preceptos religiosos.

Al entrar en la capilla lo primero que llama nuestra aten-

ción es la hermosa reproducción de "La Pietá" de Miguel Ángel, ocupando su centro hacia el fondo, dejando lugar al túmulo de bronce con una plataforma giratoria, en el que se apoyan los ataúdes para recibir el responso correspondiente.

Dentro de la rotonda se construyeron treinta nichos, los cuales fueron destinados para inhumaciones y depósito de restos, pero,posteriormente, por razones de higiene, se prohibió en los mismos el depósito de cadáveres, quedando convertidos en urnarios, es decir, sólo para colocar urnas.

En la pared central al fondo y en las dos laterales podemos apreciar los vitrales construidos en el taller de los señores Valentín y Vittone en Montevideo, instalados en la calle del Ejido Nº 99/101.

Dichos vitrales fueron colocados en el año 1900 y representan: los de la pared del fondo,la Virgen María con el Niño Jesús en brazos y San José; los de la derecha, San Pablo y San Mateo; y los de la izquierda, San Pedro y San Juan Apóstol.

En las paredes exteriores también se construyeron nichos, cuyo número total asciende a veintiocho.

Al contemplar las inscripciones que lucen las lápidas de todos los nichos,tanto interiores como exteriores, nos encontramos con gran parte del patriciado uruguayo.

Nómina de las familias patricias que adquirieron,para el descanso eterno de sus seres queridos, bóvedas dentro y fuera de la rotonda:

Interiores

Nos.

2 Martín García de Zúñiga

3 Santiago Sayago

4 Dionisio Ramos

5 Santiago Estrázulas y Lamas

Nos.

6 Juana Terradas de Cayota

7 Doctor Eduardo Acevedo

9 Margarita O'Gorman

10 Pablo Duplessis

11 Narciso del Castillo (posteriormente transferido a Laura Zas de Caraffí)

12 Félix Buxareo

13 Antonio Rius

14 Juan Quevedo

15 Manuel Errasquín

30 Francisco Rodríguez

31 Juan Fynn

32 María Herrera de Lasa (actualmente transferido a la familia Vázquez Varini)

33 Leonardo de Sousa Leite Acevedo

42 Nicolás Zoa Fernández y Eugenio O'Neill

43 General Anacleto Medina

44 Tristán Narvaja

45 Juan Francisco Giró

46 Antonio Marques Guimaraens

47 Virginia R. de Zubillaga

54 José María Estevez (transferido a don Luis Posadas)

55 Faustino B. González (transferido a Joaquín Safons)

56 Fabio José Maines

57 Clemente César (Derechos cedidos.Ver nota biográfica correspondiente)

58 Francisco Acuña de Figueroa (Derechos cedidos. Ver nota biográfica correspondiente)

En esta nómina faltan,para completar los treinta nichos in

teriores, los señalados con los números uno y ocho, que según los antecedentes de la Oficina de Necrópolis, no hay constancia de adjudicación.

Exteriores

Nos.	
16	Juan Ildefonso Blanco (1)
17	Lucio Da Costa Guimaraens
18	Paula Trillo de Pastori
19	Carlos Navia
20	Familia de Jackson
21	Agustín Susbiela (transferido a Dolores Gutiérrez de Ximenez)
22	Alejandra Pacheco de Munilla (transferido a Dolores Reissig de Fournier)
23	Juan Buero
24	Luis Lerena
25	José S. Schiaffino
26	Tomás Villalba
27	Antonino Reyes
28	José Mila de la Roca (transferido a la Sucesión Pedro S. de Zumarán)
29	Avelino Lerena
34	Regina Carranza
35	Paula Fuentes de Pérez (2)
36	Lucas Moreno
37	Nicolás Balparda
38	Manuel Martín González
39	Cesareo Villegas
40	Francisco de Trueba
41	Josefa Gómez de Artagaveytia
48	Francisco Sussini

Nos.

49 Cristóbal Salvañach

50 Benito Marini

51 Dolores Castro de Mouliá

52 Manuel Cué (transferido a Antonio Arrarte)

53 Jaime Cibils (3)

Si bien no existe ninguna ley nacional o decreto departamental que disponga que la Cripta de la Capilla del Cementerio Central sea considerada como "Panteón Nacional", se tiene noticias que por la muerte del señor José Ellauri y por Decreto Nº 907, de 25 de noviembre de 1867, se autorizó su inhumación en dicha cripta, hasta tanto se construyera el mausoleo que se denominaría: "Panteón Nacional", y como desde la época de los romanos "la costumbre hace la ley", después del fallecimiento del señor José Ellauri se siguió inhumando en dicha Cripta a las personalidades que por los servicios prestados a la República merecen descansar en el "Panteón Nacional".

CLAUDIO SERRA MADERNA

---

(1) Juan Ildefonso Blanco, hijo del Constituyente Juan Benito, ocupó cargos de Ministro de Estado, se destacó como pintor retratista y fue padre de Elvira y Concepción Blanco, esposas del Poeta de la Patria, doctor Juan Zorrilla de San Martín.

(2) Paula Fuentes de Pérez, esposa del Constituyente Juan María Pérez, fundadores de una numerosa familia con arraigo en la historia de la República.

(3) Jaime Cibils, acaudalado catalán llegado alrededor del año 1800, natural de Barcelona (capital del entonces Principado de Cataluña) junto con el grupo de familias que procedentes de ese lugar, vinieron al Río de la Plata, entre las que se destacó el matrimonio José Batlle y Carreó y Gertrudis Grau, cuya descendencia dio al país varios Presidentes. La familia Cibils también con ilustre y numerosa descendencia.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está basado en la idea del señor Lorenzo D'Auría, que llegó a compaginar un texto dactilografiado con numerosos datos de "Quiénes fueron los que descansan en el Panteón Nacional".

Sobre esa idea se realizaron notas biográficas que se tratan de encuadrar, dentro de lo posible, en el esquema programado.

El prólogo le fue solicitado al señor D. Claudio Serra Maderna, un estudioso y profundo conocedor de genealogías y del Montevideo antiguo y por ende, con amplio dominio del tema.

En cuanto al Panteón Nacional, no ha sido posible determinar, en forma fehaciente, el origen de su denominación, que surgiría exclusivamente de la tradición oral nunca avalada por ley o decreto. Aun cuando numerosas leyes lo citan,en especial las veces en que se ha decidido depositar allí los restos de un oriental merecedor del respeto , la admiración y el agradecimiento de la ciudadanía, no hay ninguna ley que lo denomine oficialmente Panteón Nacional y de ello es ilustrativa la discusión en la Cámara de Representantes en 1890,cuyo texto se reproduce en esta obra.

Pero, por encima de ello, y respetando esa tradición vernácula, nos ha interesado, y en ello hemos puesto nuestro esfuerzo, destacar reseñas de los ilustres muertos cuyos restos descansan en el Panteón, reuniendo sus nombres, las noticias de sus vidas y de sus muertes, para editar esta obra que, repetimos, basada en la idea del señor D'Auría, no tiene similares.

Se incluye, asimismo, un diagrama de cómo están dispuestas las urnas y nichos.En el mismo se nota que el centro está vacío. Es que allí estuvieron depositados los restos del General Artigas durante 109 años. Al ser llevados primero al Regimiento de Caballería Nº 1 y posterior y definitivamente, al Mausoleo de la Plaza Independencia,ya no volverán al Panteón, pero esa ausencia quedará simbólicamente grabada,al dejar libre el espacio donde los restos del Fundador de la Nacionali-

dad descansaran por más de un siglo.

El Panteón, o el Panteón Nacional como la tradición lo ha denominado, es uno de los lugares sagrados que tiene el país. El hecho que no estén allí los restos de todos los que de una u otra forma lograron desarrollar o consolidar la Nacionalidad, no le quita el valor de Santuario Nacional, enraizado en el silencio del más antiguo de nuestros actuales cementerios, y jalón de nuestra historia. Los que allí descansan eternamente son verdaderos forjadores y sus nombres, símbolos, a su vez, de generaciones pasadas, tienen la admiración y el respeto de las presentes y lo tendrán de las futuras.

WILFREDO PÉREZ

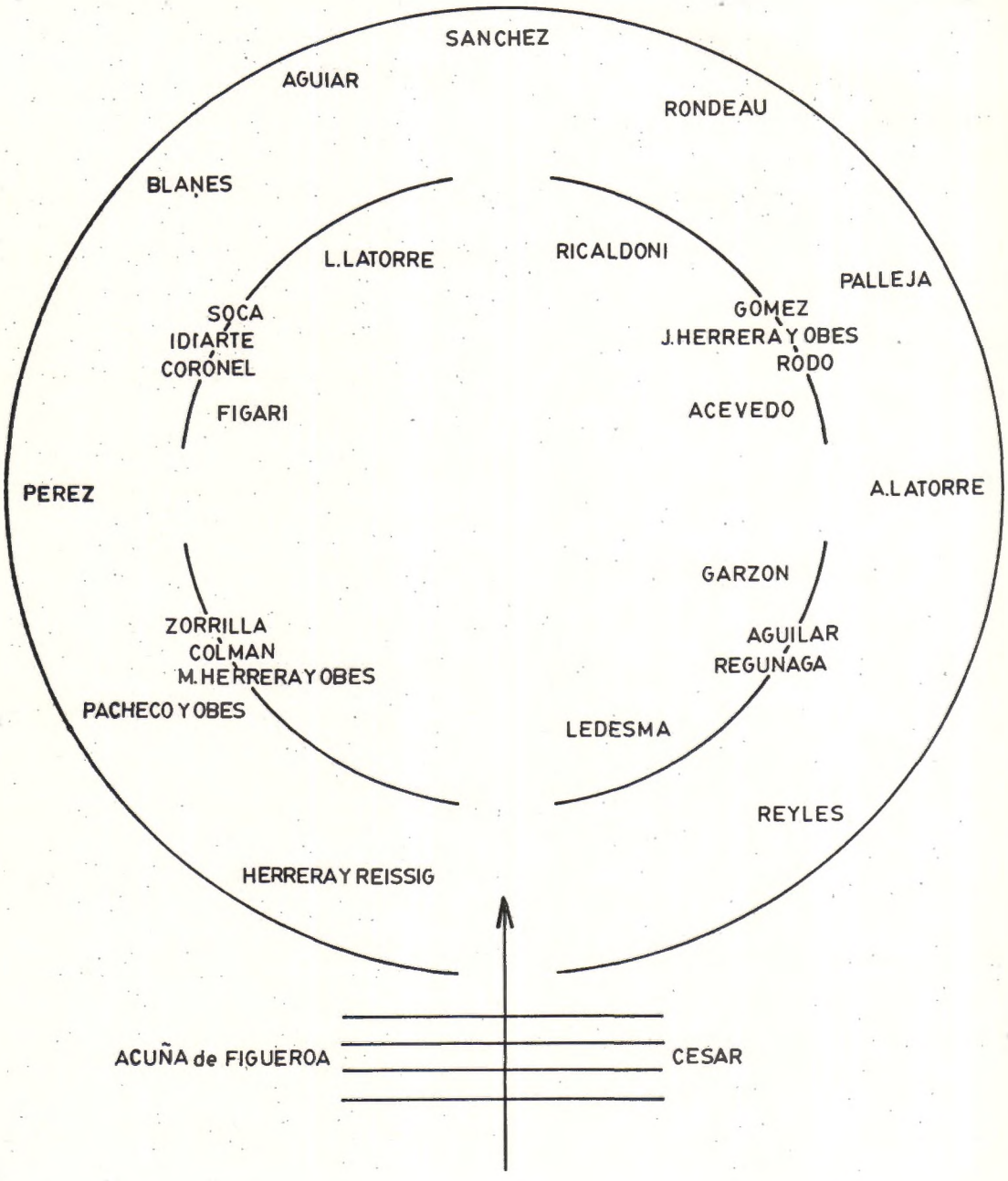

Diagrama de colocación de urnas y nichos.

COLOCACION DE URNAS Y NICHOS EN EL PANTEON

NOMBRE	URNA	NICHO (1)	UBICACION
ACEVEDO, Eduardo	X		Recinto central, a la derecha, después del pasillo transversal.
ACUÑA de FIGUEROA, Francisco		X	Escalera de ingreso, izquierda.
AGUIAR, Félix Eduardo	X		Corredor circunvalación, a la izquierda, después del pasillo transversal.
AGUILAR, Fausto		X	Recinto central, a la derecha, antes del pasillo transversal.
BLANES, Juan Manuel	X		Corredor circunvalación, a la izquierda, después del pasillo transversal.
CESAR, Clemente		X	Escalera de ingreso, derecha.
COLMAN, Carmelo		X	Recinto central, a la izquierda, antes del pasillo transversal.
CORONEL, Dionisio		X	Recinto central, a la izquierda, después del pasillo transversal.
FIGARI, Pedro	X		Recinto central, a la izquierda, después del pasillo transversal.
GARZON, Eugenio	X		Recinto central, a la derecha, antes del pasillo transversal.
GOMEZ, Juan Carlos		X	Recinto central, a la derecha, después del pasillo transversal.
HERRERA y OBES, Julio		X	Recinto central, a la derecha, después del pasillo transversal.
HERRERA y OBES, Manuel		X	Recinto central, a la izquierda, antes del pasillo transversal.
HERRERA y REISSIG, Julio	X		Corredor circunvalación, a la izquierda, antes del pasillo transversal.
IDIARTE BORDA, Juan		X	Recinto central, a la izquierda, después del pasillo transversal.
LATORRE, Andrés	X		Corredor circunvalación, a la derecha, sobre pasillo transversal.
LATORRE, Lorenzo	X		Recinto central, a la izquierda, después del pasillo transversal.
LEDESMA, Manuel Antonio (2)	X		Recinto central, a la derecha, antes del pasillo transversal.
PACHECO y OBES, Melchor	X		Corredor circunvalación, a la izquierda, antes del pasillo transversal.
PALLEJA, León de	X		Corredor circunvalación, a la derecha, después del pasillo transversal.
PEREZ, Pablo C.	X		Corredor circunvalación, a la izquierda, sobre pasillo transversal.
REGUNAGA, Emeterio (3)		X	Recinto central, a la derecha, antes del pasillo transversal.
REYLES, Carlos	X		Corredor circunvalación, a la derecha, antes del pasillo transversal.
RICALDONI, Américo	X		Recinto central, a la derecha, daspués del pasillo transversal.
RODO, José Enrique		X	Recinto central, a la derecha, después del pasillo transversal.
RONDEAU, José	X		Corredor circunvalación, a la derecha, después del pasillo transversal.
SANCHEZ, Florencio	X		Corredor circunvalación, al fondo, al terminar el pasillo central.
SOCA, Francisco		X	Recinto central, a la izquierda, después del pasillo transversal.
ZORRILLA de SAN MARTIN, Juan		X	Recinto central, a la izquierda, antes del pasillo transversal.

Notas (1) Nichos - El orden dado en el croquis es de arriba hacia abajo.

(2) - Anteriormente la urna con los restos de Artigas ocupaba el centro, y a su lado estaba la urna con los restos de Manuel Antonio Ledesma. Actualmente el centro quedó vacío y la urna de Ledesma fue ubicada en el mismo recinto central, entrando a la derecha.

(3) - Su apellido correcto es REGUNAGA. Sin embargo en la lápida del nicho figura REGUNEGA.

En las paredes del Corredor de circunvalación no hay ninguna lápida.

NÓMINA TOTAL DE LAS PERSONALIDADES CUYOS RESTOS HAN RECIBIDO EL HONOR DE DESCANSAR EN EL PANTEÓN

(Orden alfabético)

1.- ACEVEDO, Eduardo
2.- ACUÑA DE FIGUEROA, Francisco
3.- AGUIAR, Félix Eduardo
4.- AGUILAR, Fausto
5.- ARTIGAS, José (1)
6.- BLANES, Juan Manuel
7.- CÉSAR, Clemente
8.- COLMAN, Carmelo
9.- CORONEL, Dionisio
10.- FIGARI, Pedro
11.- GARZÓN, Eugenio
12.- GÓMEZ, Juan Carlos
13.- HERRERA Y OBES, Julio
14.- HERRERA Y OBES, Manuel
15.- HERRERA Y REISSIG, Julio
16.- IDIARTE BORDA, Juan
17.- LATORRE, Andrés
18.- LATORRE, Lorenzo
19.- LEDESMA, Manuel Antonio
20.- NERVO, Amado (2)
21.- PACHECO Y OBES, Melchor
22.- PALLEJA, León de
23.- PÉREZ, Pablo
24.- REGÚNAGA, Emeterio
25.- REYLES, Carlos
26.- RICALDONI, Américo
27.- RODÓ, José Enrique
28.- RONDEAU, José
29.- SÁNCHEZ, Florencio
30.- SOCA, Francisco
31.- ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan

---

(1) Los restos de Artigas permanecieron en el Panteón hasta el Decreto del 3 de abril de 1972.

(2) Los restos de Amado Nervo, poeta mexicano, estuvieron depositados en el Panteón desde el 25 de mayo al 3 de setiembre de 1919, cuando fueron trasladados a su patria.

Publicamos a continuación una breve reseña de las distintas etapas en que los restos del Prócer fueron cambiando de lugar hasta el descanso definitivo, hoy, en el Mausoleo. Aun cuando la cita de José Artigas en cualquier trabajo oriental es de orden, aquí resulta obvio destacar esta Cronología por cuanto los sagrados restos estuvieron, durante 109 años, en el centro del Panteón, presidiendo el augusto recinto, como en todos los lugares donde su nombre figura.

General José Artigas.

JOSÉ ARTIGAS

Por Ley Nº 484 de 28 de junio de 1856, se decretan las honras fúnebres que deben tributarse al General José Artigas. El 15 de noviembre del mismo año se dictó el decreto reglamentario de los honores póstumos. El 20 de noviembre de 1856, se realizaron las exequias de acuerdo con el ceremonial fijado, inhumándose los restos mortales del Padre de la Patria al pie del Cristo de piedra, que estaba colocado en donde hoy se levanta la Rotonda del Cementerio Central de Montevideo.

El 15 de junio de 1859, con motivo de haberse expedido la Comisión Técnica encargada de examinar las propuestas para la construcción de la Rotonda del Cementerio Central, la urna conteniendo los restos del General José Artigas fue trasladada al panteón de propiedad particular del Presidente de la República, Gabriel Antonio Pereira.

Habiéndose concluido las obras de construcción de la Rotonda del Cementerio Central, e inaugurada ésta el 1º de noviembre de 1863, se solicita y obtiene resolución del Gobierno del Presidente don Bernardo P. Berro, a efectos de hacer solemne traslado de los restos de Artigas, que desde 1859, y "con carácter provisorio", se hallaban en el sepulcro familiar de don Gabriel Antonio Pereira, a dicha Rotonda. El 24 de enero de 1864, en ceremonia privada, los restos sagrados del Jefe de los Orientales son trasladados a la Rotonda.

El 31 de octubre de 1877, durante el Gobierno del Coronel Lorenzo Latorre, se hace efectivo el cambio de urna de los restos del General José Artigas. Esta urna es la que aún hoy los alberga; está construida en madera de cedro enchapada en jacarandá, con incrustaciones de plata, con su correspondiente pedestal.

En 1884, el Presidente General Máximo Santos, en cumplimiento de un plan de homenajes a los héroes nacionales y haciéndose eco de la corriente de opinión formada por los estudios reivindicatorios de Bauzá, Fregeiro y Ramírez propició un proyecto de ley, por el que se declaraba "duelo nacional" el día 23 de setiembre, fecha del fallecimiento del Fundador

de la Nacionalidad Oriental. Aprobado el proyecto de ley el 17 de setiembre de 1884, el Poder Ejecutivo dispuso que el día 23 se celebrara en la Catedral de Montevideo un solemne funeral para el cual sería conducida la urna que custodiaba los restos de Artigas, y luego devuelta al Cementerio acompañada de una procesión cívica presidida por los poderes públicos. Por causa del mal tiempo, los actos programados en Montevideo se realizaron el 27 de setiembre.

Al llegarse al primer centenario de la muerte del Prócer, el Gobierno de la República presidido por don Luis Batlle Berres, tomó un importante conjunto de disposiciones a efectos de conmemorar condignamente tan magna fecha y realizar relevantes homenajes nacionales e internacionales al Protector de los Pueblos Libres. La urna conteniendo los restos del Héroe fue colocada en un túmulo al pie del Obelisco de los Constituyentes de 1830, en la intersección del Bulevar Artigas y 18 de Julio.

El Decreto Nº236/972 de 3 de abril de 1972, dispuso el traslado provisorio de los restos del General José Artigas, del Panteón Nacional a custodia del Regimiento de Caballería Nº1 "Blandengues de Artigas".

El 19 de junio de 1977, de acuerdo con el Decreto Nº329/972, se procedió a la solemne inauguración del Mausoleo construido en la Plaza Independencia de Montevideo, debajo y detrás de la estatua de Artigas, destinado a albergar en su eterno descanso a los restos del Fundador de la Nacionalidad Oriental y servir de sitio de peregrinación cívica, de reflexión individual, de serena meditación, de reencuentro con los valores esenciales de todos los hijos del país. De veneración y respetuoso encuentro con su ideario de valores universales, para los visitantes ciudadanos del mundo.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Assunçao, Fernando O. y Pérez, Wilfredo,"Artigas. Inauguración de su Mausoleo y Glosario de homenajes". Montevideo, Imp. Rosgal S.A., 1978.

INSCRIPCIONES DE URNAS, LÁPIDAS Y PLACAS

URNAS

"EDUARDO ACEVEDO. Codificador. 1815 - 1863. Homenaje dispuesto por ley de 15 de Agosto de 1963".

"CORONEL MAYOR FÉLIX EDUARDO AGUIAR. Guerrero de la Independencia. + el 24 de noviembre de 1844".

"JUAN MANUEL BLANES. 8. VI. 1830 - 15. VI. 1901".

"PEDRO FIGARI. 29. VI. 1861 - 24. VII. 1938".

"EL GENERAL DON EUGENIO GARZÓN. Falleció el 1º de diciembre de 1851". (Y en otra placa, esto: "El Batallón Florida Infantería Nº 1 a su primer Jefe General Eugenio Garzón, gestador de fronteras americanas que significan derechos y libertades, 24. II. 1825").

"JULIO HERRERA Y REISSIG. Inial".

"MANUEL ANTONIO LEDESMA. (ANSINA). Acompañó al General Artigas en la patria y en el exilio como asistente. Murió en Guarambaré, Paraguay, el 23 de febrero de 1887". (Todo esto en una placa de bronce y en otra, esto: "Al héroe de la lealtad: MANUEL ANTONIO LEDESMA. (ANSINA)"). (1)

"CORONEL MAYOR ANDRÉS LATORRE. Q.E.P.D. - Falleció el 16 de nov. de 1860".

"1844 - 1916 - CORONEL LORENZO LATORRE 9ª Presidente Constitucional de la República Oriental del Uruguay".

"GENERAL LEÓN DE PALLEJA. Muerto gloriosamente en la Batalla de Tuyutí, (Paraguay) el 18 de julio de 1866".

"BRIGADIER GENERAL DON PABLO O. PÉREZ".

"EL GENERAL DON MELCHOR PACHECO Y OBES, Falleció el 6 de junio de 1855" (Nota: Raúl Montero Bustamante, J.M. Fernández Saldaña, Arturo Scarone y Leonardo Miguel Torterolo, dan, como fecha de su fallecimiento, el 21 de mayo de 1855).

"CARLOS REYLES".

"Dr. AMÉRICO RICALDONI. Julio 6. 1928".

"GENERAL JOSÉ RONDEAU".

Detalle curioso presenta la urna de FLORENCIO SÁNCHEZ. No tiene ninguna inscripción. Es una urna anónima. A su alrededor, varias placas de bronce. En una se lee: "Homenaje de A.G.A.D.U. En el 61 aniversario del estreno de "M'HIJO EL DOTOR". (Recuerdo ofrecido el 13 de agosto de 1964 por su protagonista BLANCA PODESTÁ).

En otra placa, esto: "VITTONE - POMAR a FLORENCIO SÁNCHEZ".

En una tercera: "A FLORENCIO SÁNCHEZ, La Sociedad Argentina de Autores. Enero 1921".

Y al frente, en placa de bronce de un metro cuadrado, lo siguiente: "A FLORENCIO SÁNCHEZ, LA DANTE ALEGGIERI. Montevideo Genneaio (enero), 1921".

LÁPIDAS

"La Junta E. Administrativa del departamento al bardo oriental 7/1862". (Es la lápida que corresponde al nicho de FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA. Al pie está el nombre del escultor: G. LIVI).

"B. er. G. al FAUSTO AGUILAR".

"La Junta Ec°A^{va}., del departamento de Montevideo al ciudadano arquitecto don CLEMENTE A. CÉSAR".

"CARMELO COLMAN".

"C. NE. DIONISIO CORONEL".

"Doctor JUAN CARLOS GÓMEZ. 8 de octubre de 1905".

"Dr. MANUEL HERRERA Y OBES".

"EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AL DR. JULIO HERRERA Y OBES. 6 de Agosto de 1912". (Es una placa de bronce en lugar de una lápida de mármol).

"JUAN IDIARTE BORDA. 25 de Agosto de 1897".

"EMETERIO REGUNEGA".

"JOSÉ ENRIQUE RODÓ. 1871 - 1917".

"FRANCISCO SOCA. MDCCCLVIII - MCMXXII".

"1855 - 1931 JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN".

---

(1) En la reseña biográfica correspondiente, se aclara que Manuel Antonio Ledesma y Ansina fueron dos servidores de Artigas y no una sola persona como surge de la inscripción.

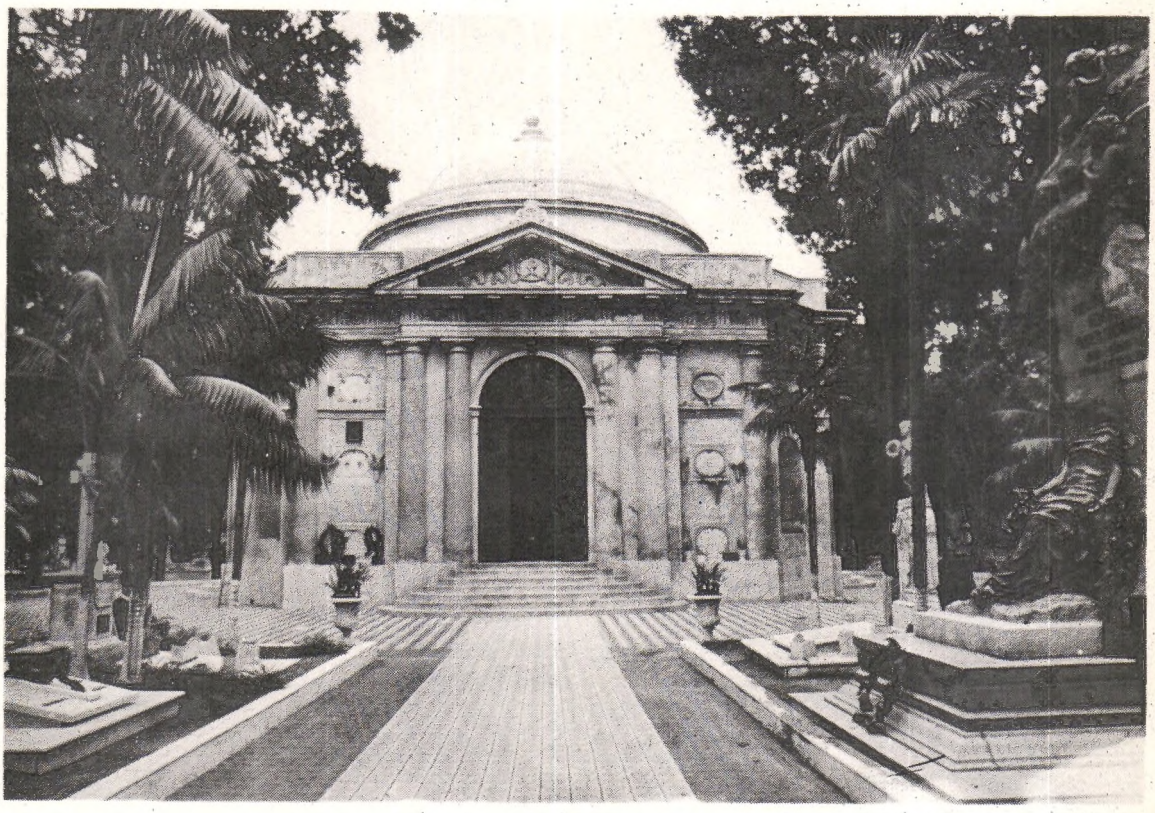

Frente principal de la Rotonda.

EDUARDO ACEVEDO

Nació en Montevideo el 10 de setiembre de 1815, hijo de José Álvarez de Acevedo y de Manuela Maturana.

El 6 de agosto de 1836 se doctora en Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires, recibiendo el título de abogado tres años más tarde, el 29 de agosto de 1839.

En enero de 1840, ocupa la Vicepresidencia de la Academia de Jurisprudencia, a cuyo cargo estaba la enseñanza del Derecho en el país, porque aún no habían comenzado las clases de la Facultad de Derecho.

Su ingreso en la magistratura nacional arranca de 1842,en que se le designó Juez del Crimen, tocándole interinar el Juzgado de lo Civil. En marzo de 1845 fue designado por el gobierno del Brigadier General Manuel Oribe miembro del Tribunal de Justicia. Desempeñó en el año 1850 las funciones de miembro de la Comisión de Instrucción Pública, elaborando, conjuntamente con Juan Francisco Giró y José María Reyes, un informe y plan sobre "Reglamento General de Instrucción Pública del Estado", que se apoyaba en dos postulados que el país tardaría en alcanzar: la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza.

En el año 1852 da a las prensas su proyecto de Código Civil. En el mismo año publica el Catecismo Político, arreglado a nuestra Constitución, reimpreso después en Salto en 1862. Resultó electo diputado por Montevideo en las Cámaras de 1852. Desterrado al año siguiente, emigró a Buenos Aires donde reabrió su estudio de abogado. Inmediatamente alcanzó en la vecina ciudad el rango de Presidente de la Academia de Jurisprudencia y del Colegio de Abogados, redactando el Código de Comercio Argentino, que fue adoptado por Ley Provincial en 1859 y luego por Ley Nacional en 1862.Regresando a Montevideo en 1860, el gobierno de Bernardo P. Berro lo designó con fecha 8 de marzo Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, manteniendo la Cartera hasta junio de 1861. El 14 de julio del mismo año, la Asamblea General le dio sus votos para miembro del Superior Tribunal de Justicia. En 1863 fue electo Senador por Montevideo.

El doctor Eduardo Acevedo, desde setiembre de 1845 y por el término de doce meses fue redactor editorialista de "El Defensor de la Independencia Americana", órgano oficial del gobierno del Brigadier General Manuel Oribe. El 1º de julio de 1852 fundó el periódico "La Constitución", cuyo programa propugnaba el entendimiento patriótico y la moderación cívica al margen de las disputas personalistas de los viejos partidos.

Falleció, a bordo del vapor paraguayo "Igurey" frente a la población correntina de Goya, el 23 de agosto de 1863.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 13.152.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Cámara de Senadores, Homenaje al Codificador doctor Eduardo Acevedo. Montevideo, Editorial Florensa y Lafón, 1963.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. 1810-1840. Montevideo, Editorial Amerindia, 1845.

FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA

Nació en Montevideo el 3 de setiembre de 1791, hijo de Jacinto Acuña de Figueroa y de María Jacinta Bianqui.

El 1º de diciembre de 1807 recibe el cargo de Supernumerario de la Real Caja. El 29 de agosto de 1837 es nombrado miembro de la primera Comisión censora de obras teatrales. En 1840, el 6 de julio, se lo designa para ocupar el puesto de Director de la Biblioteca y Museo Nacional, manteniéndose en el cargo hasta el 29 de marzo de 1847.

Ocupa posteriormente los cargos de Tesorero General de la Nación, Secretario Auxiliar del Consejo de Estado, integrante de la Asamblea de Notables (cuerpo que actuó con funciones legislativas mientras duró el Sitio de Montevideo), miembro del Instituto de Instrucción Pública y del Instituto Histórico y Geográfico.

Francisco Acuña de Figueroa fue el creador de la letra del Himno Nacional, presentada en su primera versión, el 18 de julio de 1833, siendo modificada posteriormente por él mismo y aprobada por un Decreto del Poder Ejecutivo, el 12 de julio de 1845; fue autor, además, de la letra del actual Himno Nacional paraguayo.

Durante su vida editó: A la victoria contra Massena por el ejército combinado. Imprenta de la Ciudad de Montevideo, 1811; El Die Irae y el Sacris Solemniis. Imprenta de la Caridad, 1835; Mosaico Poético. Montevideo, Imprenta del "Liceo Montevideano", 1857 y varias hojas sueltas. Colaboró además en A la Jura de la Constitución Política del Estado Oriental del Uruguay, Montevideo, Imprenta de la Caridad, 1830; en el Templo de la Libertad, Montevideo, Imprenta de la Caridad, 1835; en Certamen Poético, Montevideo, Imprenta Constitucional, 1841; en Cantos a Mayo, Montevideo, Imprenta del Nacional, 1844, y en el Parnaso Oriental, Buenos Aires - Montevideo, Imprenta de la Libertad, de la Caridad y Oriental, 1835 - 1837. Luego de su muerte se editaron sus Obras Completas en 1890, por Dornaleche y Reyes y Vázquez Cores.

Falleció en Montevideo el 2 de octubre de 1862.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 8 de octubre de 1862.

NOTA DOCUMENTAL

Sesion extraordinaria de la Junta E. Adva. - Montevo Dbre. 7 de 1862 á las diez del dia - Presidencia del Sor. Lerena - con asistencia de los Sres. Gomez-Vargas-Cortina y Fernandez.

El Sor- Presidente dijo que habia llamado á esta sesion extraordinaria por que habiendo muerto la primer gloria literaria de la República Oriental creia muy justo que esta Corporacion emanada del voto del pueblo tributara un omenaje de respeto y admiracion al cantor de las glorias de la Patria para lo que sometia á la deliveracion de la Junta la siguiente mocion - "Montevo. Dbre. 7 de 1862 : La Junta E. Adva. del "Depto reunida en sesion extraordinaria en el dia de la fha. "ha acordado - Artº1º - Habiendo fallecido el ciudadano Dn "Franco A. de Figueroa la Corporación concurrirá á la casa "mortuoria para componer el séquito fúnebre hasta el cemente- "rio - Artº 2º - La Corpon de la Junta E.A. hace donacion del "cepulcro nº 56 para el reposo de la cenisas del ilustre orien "tal - Artº 3°El cepulcro destinado al bate oriental sera ador "nado con una piedra de marmol en cuyo frente se grabará atri "butos alegóricos y una inscripcion que diga- La Junta E. Adva. "del Depto al Bardo Oriental Franco A. de Figueroa - Dbre 7 "de 1862 - Artº 4º Llegado el cadáber al cementerio los miem "bros de la Corpn lo conducirán en lado al tráncito hasta co- "locarlo en el depósito de la Rotunda que se le ha destinado "situado sobre la escalinata de su entrada á la izquierda - "Artº 5º La Junta dirijirá una nota de pésame á la Sra. viuda "del finado acompañandole el título de propiedad del depósito "que se le destina- Artº 6º Publíquese X" - Esta mocion fué apoyada votada y aprobada unanimemente- y no siendo para mas el objeto de esta reunion se suspendió la sesion á las 10 y 1/4 del dia.

L. LERENA
Pte.

PEDRO ZIPITRIA
Secret.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Acuña de Figueroa, Francisco. Antología. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 82. Montevideo,Barreiro y Ramos S.A.,1965.

De María, Isidoro. Hombres Notables de la R. O. del Uruguay.Tomo II. Montevideo,Claudio García y Cía.,1939.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías.Montevideo,Editorial Amerindia,1945.

FUENTES DOCUMENTALES: Actas de la Junta Económica Administrativa de Montevideo. Libro 9.Archivo y Museo Histórico Municipal de la Intendencia de Montevideo.

Sesion extraordinaria de la Junta E. Adv.ª — Montev.º Obre. 7 de 1862 á las diez del dia — Presidencia del Sor. Lerena — con asistencia de los Sres. Gomez — Vargas — Cortina y Fernandez — El Sor. Presidente dijo que habia llamado á esta sesion extraordinaria por que habiendo muerto la primer gloria literaria de la República Oriental creia muy justo que esta Corporacion emanada del voto del pueblo tributara un omenage de respeto y admiracion al cantor de las glorias de la Patria para lo que sometia á la deliberacion de la Junta la siguiente mocion — "Montev.º Obre. 7 de 1862 = La Junta E. Adv.ª del Dep.to reunida en sesion extraordinaria en el dia de la fha. ha acordado — Art.º 1º — Habiendo fallecido el Ciudadano D.n Fran.co A. de Figueroa la Corporacion concurrirá á la casa mortuoria para componer el séquito fúnebre hasta el cementerio — Art.º 2º La Corp.n de la Junta E. A. hace donacion del sepulcro nº 56 para el reposo de la cenizas del ilustre oriental — Art.º 3º El sepulcro destinado al bote oriental será adornado con una piedra de marmol en cuyo frente se grabará atributos alegóricos y una inscripcion que diga — La Junta E. Adv.ª del Dep.to al Bardo Oriental Fran.co A. de Figueroa — Obre. 7 de 1862 — Art.º 4º Llegado el cadáver al cementerio los miembros de la Corp.n lo conducirán en todo el tránsito hasta colocarlo en el depósito de la Rotunda que se le ha destinado situado sobre la escalinata de su entrada á la izquierda — Art.º 5º La Junta dirijirá una nota de pésame á la Sra. viuda del finado acompañandole el título de propiedad del depósito que se le destina — Art.º 6º Publíquese &.ª — Esta mocion fué apoyada votada y aprobada unanimemente — y no siendo para mas el objeto de esta reunion se suspendió la sesion á las 10 y ½ del dia —

L. Lerena
Pro
Pedro Pipitone
Secret.º

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

Acta en la que se resuelve la cesión de un nicho a la familia de Acuña de Figueroa (facsímil).

FÉLIX EDUARDO AGUIAR

Nació en Montevideo en el año 1806.

El 7 de mayo de 1825 se presentó en el Cerrito de la Victoria para pedir un puesto de lucha en las filas del Ejército Libertador. Alférez el 10 de mayo del mismo año, estuvo en la batalla de Sarandí. Incorporado con el Cuerpo de Dragones Libertadores, que después fue el Nº 9 de línea, peleó en Ituzaingó, donde fue herido, mereciendo el escudo y cordón de plata que se acordó a los vencedores. Encontróse en la acción de Camacuá, última victoria de las Armas Republicanas librada el 23 de abril de 1827, ascendiendo al grado de Teniente 2do. y por subsiguientes méritos llegó a Teniente 1ro. el 16 de mayo.

Ayudante Mayor el 28 de agosto de 1828, alcanzó el grado de Capitán el 28 de marzo de 1831, sirviendo siempre en el Arma de Caballería. El 10 de diciembre de 1832 ascendió al grado de Sargento Mayor y se le promovió a Sargento Mayor efectivo el 11 de julio de 1835. Participó en la batalla de Palmar el 15 de junio de 1838, siendo recompensado con el ascenso a Coronel Mayor, equivalente a General en el escalafón moderno. Figuró como Jefe del Estado Mayor del Presidente Rivera, actuando en la batalla de Cagancha, ocupando luego la Cartera de Guerra y Marina, puesto en el que se mantuvo del 5 de enero al 29 de octubre de 1840.

El 4 de enero de 1843 fue nombrado nuevamente Ministro de Guerra y Marina, desempeñando ese Ministerio hasta el 3 de febrero. Marchando inmediatamente a la campaña junto con el General Rivera, se desempeñó como Jefe del Estado Mayor del Ejército de Operaciones. Su último destino fue el mando del 3er. Cuerpo del Ejército en Tacuarembó.

Falleció en Tacuarembó el 26 de noviembre de 1844.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 9 de marzo de 1870.

NOTA DOCUMENTAL

Gefatura Política del Departamento.
San Fructuoso, Febrero 5 de 1870.

Exmo.señor Ministro de Gobierno don José C.Bustamante.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V.E. que en cumplimiento á lo dispuesto por la nota de ese Ministerio de 18 de Diciembre del año pasado, se remiten por el Sargento Mayor don Felipe Rodríguez y Bas, comisionado para el efecto, los restos encontrados del finado general don Félix Eduardo Aguiar y que existían en el Cementerio público de esta Villa, y del cual fueron exhumados con todas las formalidades del caso.

Dios guarde á V.E. muchos años.

JOAQUÍN HERRERA.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Febrero 11 de 1870.

Acúsese recibo y pase al Ministerio de la Guerra á los efectos que correspondan.

BUSTAMANTE.

Ministerio de Guerra.
Montevideo, Marzo 10 de 1870.

Lo acordado, y publíquese la presente acta.

POSOLO.

Testimonio del acta labrada con motivo de la exhumación de los restos del finado General Don Félix E. Aguiar

En la Villa de San Fructuoso, Departamento de Tacuarembó, á tres de Febrero de mil ochocientos setenta, reunidos los Señores de la Junta en su sala de sesiones, bajo la presidencia de Don Fructuoso Pittaluga, abrióse la sesion, y á indicación del señor Jefe Político del Departamento, del señor Cura párroco Don Andrés Baguato y del Comisionado del Gobierno el señor Sarjento Mayor de Línea don Felipe Rodríguez, que estaban presentes, se expuso que había la oportunidad de que la corporación concurra al acto de la exhumación de los restos del finado General Don Félix E. Aguiar, los cuales se mandan trasladar á la Capital por disposicion del Superior Gobierno de la República.

Se manifestó é indicaron las personas antiguas vecinas que fueron testigos oculares del entierro en el cementerio de esta Villa, y por cuya razon saben y les consta cual es el panteon donde se encierran los restos del expresado General.

En cuya virtud la Junta para dar solemne testimonio de la exhumacion de los restos, pidió el comparecimiento en esta Oficina de los Señores Don Mateo Sula, Don Juan Crespo, Don José Gaite, Don Juan Landó, Don Felipe Rodríguez (hijo), el Comisario Don Cárlos Amorin, Don José Antonio Poggi, Don Pedro Isasa, Don Agustin Viana y otros muchos vecinos nacionales y extranjeros, los cuales ya reunidos á la Junta se dirijieron todos al cementerio, siendo las 5 y 10 minutos de la tarde.

En presencia de todos los circunstantes se procedió al exámen de un panteon indicado como el propio construido para el difunto General, por la propia mano del Sarjento Mayor Don Felipe Rodríguez, y se reconoció por la perfecta union de la bóveda y algun pasto que la circundaba, que no había sido fracturada ni destruida por el tiempo.

Se dió principio á su apertura y escavación hasta la profundidad de cinco cuartas, donde aparecieron los primeros fragmentos de la tapa del cajón, conteniendo algunas tachuelas; y seguidamente se descubrieron las botas del finado y algunas fracciones de zuela de las mismas.

No habiendo aparecido en los pies mas que algunos vestigios de huesos ya disueltos, se emprendió el trabajo con mas prolijidad hasta descubrir los pedazos de huesos de las piernas, algunos jirones de la casaca de caballería que usaba el General con cinco ó seis botones, un arito de oro y algunos pedazos de galon al parecer de la cubierta del cajon.

Habiéndose colocado todos estos objetos en una pequeña urna, dispusieron las autoridades presentes en aquel acto, entregarla al Comisionado del Gobierno, el Sarjento Mayor Don Felipe Rodriguez, á fin de que la custodiase con la debida solemnidad en su propia casa y que por él sea conducida á la Capital, de conformidad con el mandato Superior.

La Junta se permite consignar en esta pájina un recuerdo á la memoria del benemérito soldado, que prestó servicios importantes á su Patria, y por cuyo mérito varios de los circunstantes y compañeros de glorias militares acaban de derramar una lágrima sobre sus restos queridos.

Habiéndose concluido el acto de la exhumacion de la manera como lo deja expuesto, la Junta dá testimonio de ello para la debida constancia y demas efectos - Fructuoso Pittaluga, (P)residente - Miguel Yofre - Juan P. Ortega - Juan Bautista Oliva - José Leonart - Gumesindo Gil - Cipriano G. Semeria, secretario.

Es copia fiel del acta original que se registra en el Libro respectivo.

FRUCTUOSO PITTALUGA, Presidente
Cipriano Semeria, Secretario

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: De María, Isidoro. Hombres Notables de la R.O.del Uruguay. Montevideo,Claudio García y Cía.,1939. Tomo IV.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías.Montevideo,EditorialAmerindia,1945.

La Tribuna, 11 de marzo de 1870.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas.Enero/1º/1868-Marzo/31/1870. Dirección de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo.

Cementerio Central.

FAUSTO AGUILAR

Nació en el departamento de Paysandú el 19 de marzo de 1808, hijo de Juan José Aguilar y de María Fernández.

El 12 de octubre de 1825 intervino en la victoria de Sarandí, integrando más tarde la División Paysandú que al mando de José María Raña participó en la histórica batalla de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827. Sus primeros servicios personales constan en lista desde mayo de 1830 integrando el 1er. Escuadrón de Caballería, la Compañía a órdenes del Sargento Mayor de Línea Rafael Lasala apostado entonces en el Yí, donde Aguilar figura como soldado raso.

El mismo año pasó al Miguelete y en 1832 revista en el 1er. Escuadrón de Caballería estacionado en Paysandú; llegó a Cabo en 1834 y a Sargento en 1836. Participa en la batalla del Palmar el 15 de junio de 1838,intervino en este encuentro con el grado de Capitán, recibiendo en el propio campo los galones de Teniente Coronel, grado con el que revistó en el Regimiento de Milicias Nº 9. Actor en la batalla de Cagancha, mandó el 4to. Escuadrón de Caballería en el ala izquierda, puesta a las órdenes de Anacleto Medina. El 8 de febrero de 1846 intervino en el combate de San Antonio y el 20 de mayo, a órdenes de Garibaldi, en el encuentro de Daymán.

Figura en los cuadros del escalafón del Ejército desde el 29 de setiembre de 1853 con el grado de Coronel. En 1858 emigró a la provincia de Entre Ríos, pasando luego a Buenos Aires desde donde ofreció sus servicios al General Bartolomé Mitre. Intervino en las batallas de Cepeda y Pavón y en el combate de Cañada de Gómez, ocurrido en noviembre de 1861.

Reaparece luego en el escenario militar participando en la campaña que se llamó "Cruzada Libertadora", de 1863 a 1865. Comandante al norte del río Negro desde enero de 1865, puesto que involucraba el mandato militar de Salto y Paysandú, el 11 de mayo el Gobierno Provisorio lo nombró Brigadier General y con este título interinó la Jefatura lugareña en ausencia del Coronel Enrique Castro.

Falleció en la ciudad de Paysandú el 19 de julio de 1865.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 1º de agosto de 1866.

NOTA DOCUMENTAL

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Julio 31 de 1866.

Habiendo llegado en la mañana de hoy los restos mortales del Benemérito General Don Fausto Aguilar y los del Coronel D. Leon de Palleja, muerto el primero á consecuencia de las heridas recibidas peleando por restaurar las libertades patrias; y el segundo en la jornada del 18 del presente Julio en la campaña del Paraguay; y siendo ambos gefes por su valor, denuedo y civismo, el tipo mas cumplido del heróico valor militar;

El Gobierno Delegado dispone; que por ese E.M.G. se dicten las siguientes medidas:

Art. 1º Mañana desde la salida del sol hasta la hora de ponerse; se mantendrán las banderas á media asta en el fuerte de San José y demas parajes en que sea de costumbre enarbolarse.

El fuerte de San José disparará un cañonazo de media en media hora.

2º. A la 1 del día se trasladarán los restos de aquellos heróicos militares al Cementerio Público, donde se depositarán debajo de la Rotunda hasta que el Gobierno designe el lugar de su eterno descanso.

3º. Toda la fuerza de línea de la Capital formará en columna, para hacerle los honores fúnebres militares bajo las órdenes del Sr. Brigadier General D. Francisco Caraballo.

4º. Por el E.M.G. se darán las demas disposiciones que fue

ren del caso.

LORENZO BATLLE.

Estado Mayor General

Montevideo, Julio 31 de 1866.

Todos los Sres. Gefes y Oficiales francos, concurrirán á este Estado Mayor General á las 12 del dia, para acompañar el cortejo fúnebre.

El Sargento Mayor de esta Oficina D. Juan Manuel de la Sierra es nombrado Ayudante del Sr. Brigadier General que debe mandar la columna, D. Francisco Caraballo.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia.
El Siglo, 1º de agosto de 1866.

FUENTES DOCUMENTALES: Libro 3º Cementerio Público de Montevideo.Registro de Sepulturas,Agosto/1º/1866 - Diciembre/31/1867.

JUAN MANUEL BLANES

Nació en Montevideo el 8 de junio de 1830, hijo de Pedro y de Isabel Chilavert Piedrabuena.

Desde joven demuestra tener aptitudes para la pintura,siendo sus primeros trabajos dibujos coloreados y acuarelas con motivos del natural. De esa época, que abarca del 1844 al 1854, consta una representación de la Goleta Inglesa "Comodoro Purvis", "Desfile de soldados de Oribe en el Arroyo la Virgen" y algunos retratos como el de "Ramón de Santiago".

En 1855 viaja a la Villa del Salto donde realiza varios retratos, como el de su hermano Gregorio Blanes y la esposa de éste, Celedonia Ramos, los de "Don Antonio Thedy", "Mauricio Dufour" y el de "Doña Genara Ramos". Pintó también la "Alegoría del pronunciamiento del General Urquiza contra Rosas, 1° de mayo de 1851". Hacia 1857, Blanes se traslada a Concepción del Uruguay, donde, a pedido del General Urquiza, decora su residencia (Palacio de San José) con ocho lienzos. Los cuadros representan las batallas en las que participó el General, entre otras: "Batalla del Sauce Grande" y "Batalla de Laguna Limpia". Adornó posteriormente, la Capilla del Palacio con siete episodios de los dolores de la Virgen María y un tema de composición, "El sueño de San José". Obtiene una beca de estudios y parte hacia Europa el 3 de octubre de 1861. Desde Florencia, prepara un envío de sus obras, entre las que figuran "La Casta Susana" y "San Juan Bautista". Vuelve a Montevideo en mayo de 1864 y da término a un "Retrato ecuestre del Presidente del Paraguay, don Francisco Solano López".

Retratista y costumbrista, reprodujo acontecimientos importantes de la vida nacional, como ser el "Ataque general a Paysandú", cuadro que hizo en 1865 y que fue expuesto en Buenos Aires.

Catorce años después de la composición pictórica "La Fiebre Amarilla en Montevideo", Blanes desarrolla otro episodio de la fiebre acaecido en Buenos Aires. El Gobierno argentino adquiere la obra para destinarla al Museo Nacional.

Dentro del carácter histórico, en el cual Blanes más se

destacó, encontramos el "Retrato" y "Muerte del General Venancio Flores", la "Revista de Rancagua", "Asesinato de Florencio Varela" y "Los últimos momentos de José Miguel Carrera". Merece una mención especial la obra "Juramento de los Treinta y Tres", cuadro que lo consagró en 1878.

Después de su viaje a Florencia en 1878, obtiene nuevos triunfos con la decoración de la Rotonda del Cementerio Central, el "Artigas ante la Ciudadela", la "Revista de 1885", "El General Rosas frente al Congreso Argentino" y la "Revista de Río Negro".

En retratos se destaca el de "Doña Isabel Chilavert Piedrabuena de Blanes", el de "Juan Manuel Besnes e Irigoyen" y el "Retrato de la Sra. Carlota Ferreira".

En el orden alegórico se debe mencionar el cuadro titulado "Mundo, Demonio y Carne".

Dentro de su vasta producción dedicó gran parte de su inspiración a la representación de nuestro campo y sobre todo a la figura del gaucho en sus momentos más pintorescos. Así tenemos a "La Taba", "La Carreta", "Los dos Chiripaes", "Amanecer", "Atardecer", "Gauchos en el Palenque" y el dibujo para sello "El Gauchito", realizado por encargo de la Dirección General de Correos.

Falleció en la ciudad de Pisa, Italia, el 15 de abril de 1901.

Traslado de sus restos al Panteón Nacional: Ley N°11.659.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Argul, J.P. Las Artes Plásticas del Uruguay. Montevideo, Barreiro y Ramos S.A., 1966.

Bibliografía OMEBA. Enciclopedia del Arte en América, Biografías Tomo 1. Buenos Aires, Sebastián de Amorrortu e hijos S.A., 1969.

B.P.L. Plásticos Uruguayos. Tomo 1. Montevideo, Biblioteca Poder Legislativo, 1975.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Laroche, W.E. Los Primitivos. Montevideo, Talleres Gráficos de A. Monteverde y Cía. S.A., 1963.

Detalle de la Puerta de la Rotonda.

CLEMENTE CÉSAR

Nació en Montevideo el 22 de noviembre de 1812, hijo de Juan César y de Victoria Mundo.

En 1835 fue becado por el Cuerpo Legislativo para estudiar en Europa "Ciencias y Bellas Artes".

A su regreso al país el arquitecto César ocupó importantes cargos técnicos en la Comisión Topográfica y en la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

Intervino como asesor de la Comisión Directiva del "Teatro Solís" para examinar los nuevos planos presentados por el arquitecto Francisco Xavier Garmendia, en 1841, a los que modificó en partes, sobre todo en la fachada, mediante el colosal pórtico de orden corintio que abarca los dos pisos del frente. En 1853 fue llamado a intervenir como Inspector de Obras Públicas, a raíz del derrumbamiento de uno de los muros interiores del teatro, aconsejando en su informe las medidas a adoptarse. En su calidad de Inspector de Obras Públicas emitió su opinión acerca de los proyectos de saneamiento para la ciudad de Montevideo. Tuvo también un breve pasaje por la Jefatura política de Montevideo, nombrado con retención de su empleo técnico, en el interinato gubernamental de Manuel Basilio Bustamante, el 21 de enero de 1856. El 19 de marzo del mismo año el Presidente Pereira lo sustituyó, designándolo Vocal-Presidente de la Comisión Topográfica, cargo en el cual permanecerá únicamente hasta el 2 de junio.

En setiembre de 1858 emite un dictamen técnico en su calidad de Inspector de Obras Públicas, con motivo de la presentación de dos proyectos de obras para el Cementerio Central. Posteriormente, al pasar el Cementerio a depender de la Municipalidad, integra la Comisión Científica que aconsejó la adopción del proyecto definitivo.

Falleció en Montevideo el 16 de setiembre de 1861.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 16 de setiembre de 1862.

NOTA DOCUMENTAL

Fs. 1

Junta E A del Dep^{to} Rotunda N°57. Montevideo D^{bre} 13 de 1861.

Esta Corporación en sesión del 12 del pp^{do} acordó lo si - guiente - Art°1°La Junta dedica á la memoria del ciudadano D^{n} Clemente Cesar que desempeñó el empleo de Inspector de Ob^{s} Pub^{s}, un nicho de la Rotunda del Cementerio de esta Capital- Artículo 2°se colocará una lapida con la inscripción siguien te- La Junta E^{co} Administrativa del Departamento de Montevi- deo al ciudadano Arquitecto D^{n} Clemente A. Cesar- 1861".

Habiendose obtenido el asentimiento de la Sra. Madre del finado D^{n} Clemente Cesar- para la traslación de los restos al nicho que le ha sido dedicado- se comunica á esa Comisión el acuerdo transcripto, p^{a} su ejecución.

Diós gue á U^{d} ms añs

L Lerena

B Guerra

Sor Director de la Comisión de Cement^{o} D^{n} Baldomero Faladriz

Fs. 1 vta.
tevideo Dic^{bre} 13 de 1861

Oficiese á la junta para que se sirva señalar el número del nicho que desea destinar al Sr. Cesar.

Joaquín Vargas

Secret^{io}

Fs. 2

J.E. Adva del Departo Montevo Dbre - 21 de 1861.

Impuesta la Junta de la nota de esa Comisión fha. 14 del presente, indicando los nichos de la Rotunda que existen disponibles, ha resuelto dejar á su elexion el que debe destinarse á los restos del finado arquitecto Don Clemente Cesar.

Lo que se comunica al Sor Director á sus efectos

Dios Gue á Ud. ms. añs.

L. Lerena

pte

B Guerra
Secreto

Montº Dicbre 21 de 1861

A la Comisión de obras pa que designe el nicho mas bajo y lateral de las entradas de la Rotunda entre los que existen disponibles sirviendose demarcar el número respectivo y he

Sor Director de la Comisión de Cementerio Dn Baldomero Faladriz

Fs. 2 vta.
cho de cuenta

Baldomero Faladriz
Director

Joaquín Vargas
Secretio

Montev° Enero 25 de 1862

La comision deobras aquien se ha encargado la designacion del nicho en la Rotunda del cementerio que debe encerrar los restos mortales del ciudadano Dn Clemente Cesar según el acuerdo transcripto por la J.E.A. de este Departamento, ha tenido á la vista los que se hallan desocupados, y de ellos ha elegido y propone á la aceptacion de la Comision Central el que se encuentra á la derecha dela escalera que baja al Panteon y que la forma la meseta dela misma.

En concepto dela Comision es el mas adecuado alfin que se propuso la Junta E.A., por que él está cituado á la entrada de los que undía contendrán los restos delos hombres ilustres y de altos servicios á la Nacion.

Se adjunta el modelo dela lapida con la inscripcion que la misma J.E. ha ordenado, consolo el agregado de jerograficos que representan el Arte que poseía el finado agraciado. La fs. 3 lapida es de medio frente por que en el local que ocupa el nicho hai que sujetarse rigurosamte á las reglas del Arte.

El precio de cien patacones quepide el escultor Livi, ci a juicio delacomision arreglado altrabajo material y de arte que le comprende.

Esta es la opinion dela Comision de obras, sin embargo la Comision Central ó Directiva resolverá lo que en su concepto sea mas adactable.

Luis C. dela Torre

J.E. Horne

Mont° Febrero 6 de 1862

Por aprobado comuniquese á la Junta y cúmplase

Baldomero Faladriz
Director

Joaquín Vargas
Secret

Fs. 4

La Junta E. A. del Dept° de Montevideo Con letras de relieve por el precio de $ 100. (Dibujo de la lápida) José Livi. Escultor.

Fs. 5

Secretaria de la Junta E. Administrativa. Rotunda N°57. Montevideo Agosto 28 de 1862

La junta ha resuelto en sesion de 26 del corriente señalar el dia 16 del prósimo Setiembre para la traslacion de los restos del finado D. Clemente Cesar al panteon que ella dedicó para reposo de las cenisas de aquel benemérito ciudadano, por ser ese dia el aniversario de su muerte.

Lo que de orden de la Junta comunico á esa Comision para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a U. muchos añs

Pedro Zipitría
Secret°

Comision C De
Cementerios

Montev° Sbo 5 1862

Cumplase y archivese

A Olloniego

Secret° Into

Sor. Director de la Comision de Cementerios.

D. Pedro A. Gomez

Fs. 6

Copia

Montevideo Marzo 11 de 1862

Al Sr. Presidente de la Comision de Cementerio D. Baldomero Faladriz.

Teniendo el infrascripto, casi concluida la lapida contratada con esa Comision, dedicada á la memoria del Ciudadano D. Clemente Cesar, y hallandose al presente mui necesitado, se dirije á esa Comision á efecto de que si lo tiene á bien se sirva ordenar se me adelante el importe de aquel trabajo, con lo que se me hará un gran servicio que agradeceré () mente

Como tambien se ocupa el infrascripto de otros trabajos de mas importancia para esa misma Comision, no cree haya inconveniente en acceder á su pedido.

Dios gue á Vd. m^{s} a^{s}

Firmado - Jose Livi - Escultor

Montevideo Marzo 11 de 1862

Elevese á la consideracion de la Junta los efectos solicitados por el interesado.

Firmado Baldomero Faladriz Direct
" Joaquín Vargas Secreta

El original se pasó á la Junta p^{a} sus ef ()

Fs. 7

Junta E. A. del Departamento

Montevideo Marzo 1 de 1862

Por impedimento del Sor, Presidente y Vice Presidente de esta Corporacion fue autorizado el infrascrito para presidir la Sesion del 25 del pp^{do}, en la que considerada la nota de esa Comision, fecha 11 del pp^{do}, transcribiendo el dictamen espedido sobre la eleccion del nicho dedicado a la memoria del finado arquitecto D. Clemente Cesar, la Junta le ha dado su aprobacion.

Lo que se avisa al Sor, Director para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. m^{s}. añ^{s}.

Nicolas Loa Fernandez
Presid^{te} Interino

B Guerrero
Secret^{o}

Mont^{o} Marzo 1°de 1862

Archivese

Baldomero Faladriz
Director

Joaquin Vargas
Secret^{o}

Sor Director de la Comision de Cementerio
D. Baldomero Faladriz

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

FUENTES DOCUMENTALES: Antecedentes Panteón Nº 57. Dirección de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo. Facultad de Arquitectura.

CARMELO COLMAN

Nació en Peñarol el 16 de julio de 1801, hijo de Jacinto Colman y de Agustina Pérez. Emigró a Buenos Aires junto con los demás compatriotas que siguieron al entonces Sargento Mayor Manuel Oribe, permaneciendo en dicha ciudad hasta el inicio de la invasión Libertadora.

En calidad de soldado ingresó el 1º de mayo de 1825 al Regimiento de Dragones Libertadores, en la Vanguardia, en la 1er. Compañía, tomando parte en la victoriosa batalla de Sarandí, librada el 12 de octubre de 1825. Continúa en 1826 en dicho Regimiento y el 20 de febrero de 1827 participa en filas del Ejército Republicano de las Provincias Unidas, de la victoria de Ituzaingó. En diciembre de 1828 se le encuentra en el Regimiento Nº 9 de Caballería, cuerpo de línea que más tarde fue el Nº 1. El 15 de setiembre de 1829 se le dio de baja del servicio activo, destacándose en la oportunidad su conducta ejemplar. Reincorporándose a las armas, el 18 de julio de 1858 obtuvo despacho de Alférez de Caballería. Posteriormente el 18 de abril de 1863, durante la presidencia de Bernardo P. Berro, ascendió a Teniente 2do. de Línea.

Al producirse su fallecimiento su familia carecía de medios para comprar un féretro y darle sepultura. El Estado Mayor del Ejército lo proveyó por haber sido uno de los 33 Orientales que participó en la gesta emancipadora.

Falleció en Peñarol el 16 de mayo de 1876.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 17 de mayo de 1876.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Barrios Pintos, Aníbal. Los Libertadores de 1825. Montevideo, Talleres Gráficos Lagomarsino S.A., 1976.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. 1810-1940. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas, Octubre/1º/1875-Diciembre/31/1886

DIONISIO CORONEL

Nació en Melo el 12 de setiembre de 1807, hijo de Blas Coronel y de Manuela Muniz.

En 1826 solicita al General Lavalleja su incorporación al Ejército, participando en la memorable jornada de Ituzaingó.

En febrero de 1836 fue propuesto por el Jefe de la Guardia Nacional de Caballería de Cerro Largo para ocupar el cargo de Teniente 1ro. de la 2da. Compañía. Capitán graduado en noviembre de 1837, en junio de 1838 pasa a prestar servicios en el Escuadrón Escolta.

El 27 de marzo de 1845 participó en la batalla de India Muerta. Luego fue designado por el Brigadier General Manuel Oribe, Comandante Militar y Jefe Político del departamento de Cerro Largo.

Después de la Paz de Octubre de 1851, resultó electo Senador para la 6a. Legislatura. En su breve actuación legislativa presentó en la sesión del Senado del 13 de julio de 1852 un proyecto de ley erigiendo un pueblo que llevaría el nombre de los Treinta y Tres, en homenaje a la memoria de los ilustres Cruzados de 1825.

El 9 de febrero de 1858 quedó incorporado al Ejército de Línea como Coronel de Caballería y al organizarse la Guardia Nacional se le designó Comandante del 1er. Regimiento de Cerro Largo.

Cuando se crearon las secciones militares de la República, el Presidente Berro le dio el mando de la 2a. Sección que comprendía los departamentos de Florida, Durazno y Cerro Largo, el 8 de marzo de 1860. Más tarde, el 4 de julio de 1861, fue designado Comandante Militar de la frontera terrestre de Cerro Largo y en noviembre siguiente se le amplió su jurisdicción prolongándola a los departamentos de Tacuarembó y Salto.

Falleció en las márgenes del Cebollatí el 30 de julio de

1863.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 10 de agosto de 1863.

NOTA DOCUMENTAL

Ministerio de Guerra

Montevideo, Agosto 8 de 1863 .

El lúnes debe sepultarse el cadáver del Coronel D.Dionisio Coronel muerto desgraciadamente, cuando la victoria coronaba su triunfo sobre las hordas que acaudillaba el bandido Carbajal.

El Gobierno considera los servicios de este esforzado guerrero, dignos de la recompensa que la patria señala á sus hijos preclaros.

Deben hacércele los honores militares que corresponden á la alta jerarquia que ocupaba en el Ejército;pero quiero que sus restos descansen en el Panteón del Cementerio principal,en unos de los lugares que son destinados á los que hayan ilustrado sus hombres por grandes servicios á la Patria.

Con el objeto pues, de llenar los deseos del Gobierno, tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, pidiendo se sirva dar sus órdenes para que se prepare y esté pronto el dia indicado el nicho que debe guardar los restos del ilustre Gefe, cuya perdida lamentará siempre el Ejército Oriental.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

LUIS DE HERRERA

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, Tomo 5.

Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, Tomos 4 y 5.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Monegal, José. Historia del Partido Nacional,"El País". Montevideo, 25 de julio de 1966.

La Nación, Montevideo, 10 de agosto de 1863.

FUENTES DOCUMENTALES:

Libro I de Bautismos de la Iglesia Catedral de Melo.

Libro 2º Cementerio Público de Montevideo. Registro de Sepulturas,Enero/1º/1863 - Julio/31/1866. Dirección de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo. Cementerio Central.

PEDRO FIGARI

Nació en Montevideo el 29 de junio de 1861, hijo de Juan Figari de Lázaro y de Paula Solari.

En 1885 ocupa el cargo de Adjunto a la Fiscalía de Hacienda, recibiendo en el año 1886 el título de abogado, siendo designado Defensor de Pobres en lo Civil y lo Criminal. En el mismo año emprende un prolongado viaje a Europa, retornando al Uruguay en 1893. Es electo Diputado por el departamento de Rocha en 1896 y en 1899 por Minas. Miembro del Consejo de Estado en 1898. Vicepresidente de la Cámara de Representantes en 1899. Presidente del Ateneo de Montevideo en 1901. Fue nombrado Abogado Asesor del Departamento Nacional de Ingenieros y Secretario del Congreso de Notables para reformar la Constitución de 1903. Presidente de la Junta Nacional de Auxilios durante la Revolución de 1904. Nombrado miembro del Bureau de Conciliatio Internationale de París. Forma parte de la Comisión redactora del Código Administrativo y se le designa Abogado del Banco de la República en 1905. Miembro del Directorio de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en 1909. Miembro del Directorio de la Asistencia Pública Nacional en 1909. Miembro del Directorio de la Empresa de Navegación y Mensajerías del Estado; ocupa la Presidencia de la Empresa de Navegación y Mensajerías Fluviales del Uruguay en el transcurso de 1911. Realiza un viaje a Francia en 1913,y en 1915 se le designa Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios y encargado de su reforma según su Proyecto de 1910.

Renuncia a su cargo en 1921, y pasa a radicarse en Buenos Aires entregándose de lleno a la pintura, convirtiéndose en miembro fundador de la Sociedad de Amigos del Arte de Buenos Aires en 1924. Hacia 1925 viaja nuevamente a París desde donde organiza exposiciones de sus cuadros en Europa y América. En el año 1927 interrumpe su labor artística durante dos años, mientras cumple con el cargo de Ministro Plenipotenciario en Misión a Londres. Reemprende su labor artística, y es nombrado delegado uruguayo en la Exposición Iberoamericana en Sevilla en el año 1930, regresando al Uruguay en 1933.

En Buenos Aires, expone en la Galería Müller, 1921; en la Comisión Nacional de Bellas Artes,1923; en el Salón Witcomb, 1924, y en la Sociedad de Amigos del Arte, 1925, 1926, 1928,

1934 y 1938.

En París realiza exposiciones de sus obras en la Galería Druet, 1925 y 1927.

En Montevideo, expone en el Salón Maveroff, 1921; Salón Moretti, Catelli y Mazzucheli, 1925; en la Exposición del Centenario del Uruguay, 1930, donde obtiene el Gran Premio de Pintura, Medalla de Oro; en la Sociedad de Amigos del Arte, 1934, y en el Primer Salón Nacional de Artes Plásticas, en 1937.

También expuso en Sevilla, Los Ángeles, Nueva York, Londres, Bruselas, La Plata y Rosario.

Sus obras publicadas son: Ley Agraria. Montevideo, 1885. El crimen de la calle Chaná. Montevideo, 1896. Defensa del Alférez Almeida. Montevideo, 1897. Un error judicial. Montevideo, 1899. La pena de muerte. Montevideo, 1903. La pena de muerte. Montevideo, 1905. Reorganización de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en Escuela Industrial. Montevideo, 1910. El momento político. Montevideo, 1911. Arte, estética, ideal. Montevideo, 1912. Champ où se développent les phénomènes esthétiques. París, 1913. Arte, técnica, crítica. Montevideo, 1914. L'opinion de l'Uruguay sur la guerre européenne. París, 1916. Plan General de la Organización de la Enseñanza Industrial. Montevideo, 1917. Enseñanza Industrial. Montevideo, 1919. Industrialización de la América Latina. Montevideo, 1919. Art, esthétique, idéal. París, 1920. Essai de philosophie biologique. Art. esthétique, idéal. París, 1926. El Arquitecto. París, 1928. Dans l'autre monde. París, 1930. Historia Kiria. París, 1930. Cuentos. Montevideo, 1951.

Falleció en Montevideo el 24 de julio de 1938.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 12.880.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS :

Argul, J.P. Las Artes Plásticas del Uruguay. Montevideo, Barreiro y Ramos S.A., 1966.

Bibliografía OMEBA. Enciclopedia del Arte en América. Biografías Tomo II. Buenos Aires, Sebastián de Amorrortu e hijos S.A., 1969.

B.P.L. Plásticos Uruguayos. Tomo I. Montevideo, Biblioteca Poder Legislativo, 1975.

Guibourg, Roberto. Pintura Moderna. Buenos Aires, Kapelusz, 1965.

Figari, Pedro. "Arte, estética, ideal", Tomo I. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 31. Montevideo, Colombino Hnos. S.A., 1960.

EUGENIO GARZÓN

Nació en Montevideo el 6 de setiembre de 1796, hijo de Vicente Garzón y de Antonia López Avellaneda.

En el año 1811 se presenta como voluntario al General Artigas. El 10 de noviembre de ese año es designado Cadete del Regimiento Nº 4.

Interviene en las Campañas de 1812, y en el Sitio de Montevideo, ocupado por los españoles. Frente a los portugueses actuó en la batalla de Itapebí y frente a los españoles en la batalla del Cerrito. Ascendido en el escalafón a Subteniente en abril de 1813, y a Teniente 2do. el 1º de agosto de 1814, con la victoria del Cerrito, es elevado por el General Rondeau al rango de Teniente 1ro., el 1º de agosto de 1815; con éste marchó al Alto Perú hallándose en la batalla de Sipe-Sipe.

Incorporado luego al "Ejército de los Andes" del General San Martín, le acompañó en sus campañas libertadoras de Chile, Perú y Ecuador, actuando en las batallas de Río Bamba, Pichincha, Zepita, Junín, en el sitio de Callao, y en la victoria de Ayacucho donde triunfó la Revolución Americana.

De regreso a Buenos Aires, incorporóse al "Ejército Republicano" argentino-oriental, en la guerra contra el Imperio del Brasil. El 24 de julio de 1826 es nombrado Teniente Coronel, confiándosele la jefatura del Batallón de Cazadores Nº 3, el 6 de agosto del mismo año. Participa en la batalla de Ituzaingó, quedando al frente de su batallón, después de firmada la Convención Preliminar de Paz de 1828.

El 26 de noviembre de ese año, el Gobernador Provisorio, General Don José Rondeau, lo designa para ocupar el cargo de Ministro de Guerra y Marina, al cual renuncia en 1829. Posteriormente se le ofrece el mando de su Batallón de Cazadores, ahora con el Nº 1, frente al cual se jura la Constitución el 18 de julio de 1830.

Bajo la Presidencia de Manuel Oribe, asciende a Coronel Ma

yor (General), el 20 de abril de 1838.

Por su actuación en los campos de batalla, el gobierno del Perú acordó conferirle la medalla de Los Libertadores, siendo benemérito de la Orden del Sol, a más de una serie de diplomas donde constaban los servicios prestados por Garzón. Estos fueron extendidos por don Andrés de Santa Cruz y don Agustín Gamarra, Generales de División del Ejército de la República del Perú, y por Simón Bolívar, Presidente de la Gran Colombia. Estos trofeos vinieron a unirse a los ya obtenidos por Garzón en la Banda Oriental a los vencedores del Cerrito.

Falleció en Montevideo, el 1º de diciembre de 1851.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 8 de octubre de 1876.

NOTA DOCUMENTAL

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Setiembre 28 de 1876.

DECRETO

Habiendo el Gobierno dispuesto la traslacion á la Rotunda del Cementerio Público, de los restos mortales de los Coroneles Mayores D. Melchor Pacheco y Obes y D. Eugenio Garzón, y deseando al mismo tiempo como un acto de estricta justicia hácia los méritos y servicios prestados á la Patria por tan esclarecidos ciudadanos militares, el Gobernador Provisorio de la República, decreta:

Art. 1º. Desígnase el día 8 del Octubre próximo, á las diez horas de la mañana, para efectuar la traslacion á la Rotunda del Cementerio Público de los indicados restos mortales que

hoy descansan en los sepulcros particulares de sus respectivas familias.

Art. 2º. Nómbrase una Comisión para presidir el acto, compuesta de los señores Generales D. Lúcas Moreno, D. Francisco M. Acosta, D. Lorenzo Batlle, D. José Augusto Possolo, D. Bernabé Magariños, D. Felipe Fraga y Coroneles D. Cipriano Miro, don Pedro Brun, D. Juan T. Vazquez, D. Pablo J. Goyena, D. Leopoldo Mancini y Coroneles Graduados don Hermenegildo Fuentes y D. Gregorio J. de la Peña, de la que formará parte como Presidente el señor General D. Lorenzo Batlle.

Art. 3º Nómbrase para mandar las fuerzas que deben hacer los honores de ordenanza al señor Coronel D. Manuel Pagola.

Art. 4º El Estado Mayor General queda encargado de la ejecución del presente decreto, disponiendo los honores respectivos que al efecto marca el Reglamento interno de esa oficina.

Art. 5º Publíquese, comuníquese é insértese en el libro competente.

LATORRE

Eduardo Vazquez

ESTADO MAYOR GENERAL

Montevideo, Octubre 4 de 1876.

ÓRDEN GENERAL

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 4º del superior decreto, fecha 28 del ppdo. mes; el Jefe de Estado Mayor dispone:

1º El Domingo 8 del corriente, á las 9 de la mañana, se encontrarán formados en órden de batalla, con frente al Norte,

en la calle 18 de Julio, los siguientes cuerpos: "Regimiento de Artillería", con la dotación de fuerzas de tren - volante respectivas; los batallones "1ª, 5ª y 6ª de Cazadores" y el "Regimiento de caballería núm 2ª".

2ª La derecha de las fuerzas se apoyará en la esquina de la bocacalle del Queguay, y la izquierda en la de los Andes.

3ª Al pasar el cortejo fúnebre por su frente, las piezas hacian los honores fúnebres de ordenanza.

4ª Pasado este, formarán en columna y lo acompañarán hasta el Cementerio Principal, donde el Jefe de las piezas les dará la colocacion adecuada á los honores que deben tributarse.

5ª Los Batallones de Infantería, en el acto de ser trasladados los restos de los Sres. Generales don Eugenio Garzon y D. Melchor Pacheco y Obes, harán tres descargas y la "Artillería" 16 disparos.

6ª Los cuerpos llevarán las banderas y estandartes arrollados con corbatas negras en las coronelas: las cajas y las cornetas á la sordina y luto en el brazo izquierdo.

7ª La "Fortaleza de San José", en el momento de salir del Cabildo el cortejo fúnebre, disparará cuatro cañonazos consecutivos y uno cada cuarto de hora, hasta que termine la ceremonia.

8ª Los cuarteles y demás puntos dependientes de este E.M.G, mantendrán durante el dia el Pabellon Nacional á media asta.

9ª Los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion, vestidos de gala, concurrirán á las 10 de la mañana de dicho dia á la casa Cabildo; llevando luto en el brazo izquierdo.

10. "El Regimiento de Artillería", pondrá á órdenes del jefe nombrado para mandar las fuerzas, dos ayudantes ó caballo y un corneta de órdenes.

11. El "Batallon núm. 1ª de Cazadores" dará en el Cabildo desde el Sábado 7 hasta el momento de ser sacados de la capilla los restos, la guardia de honor que se compondrá de una compañía con bandera, en la forma dispuesta en el inciso 6ª.

(Firmado)-

De la Sierra.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS: Araújo, Orestes. Diccionario Popular de Historia. Tomo II. Montevideo, Imp. Artística, 1902.

Barbagelata, Hugo D. Un Prócer de la Independencia Americana, El General Eugenio Garzón. París, Imp. Coueslant, 1919.

De María, Isidoro. Hombres Notables de la R. O. del Uruguay. Montevideo, Claudio García y Cía. 1939. Tomo II.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Manacorda, Telmo. El General Eugenio Garzón, Soldado de la Independencia Americana. Montevideo. "Impresora Uruguaya S.A.", 1931

El Siglo, 29 de setiembre y 5 de octubre de 1876.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas: Octubre/1º/1875 - Diciembre/31/1886.

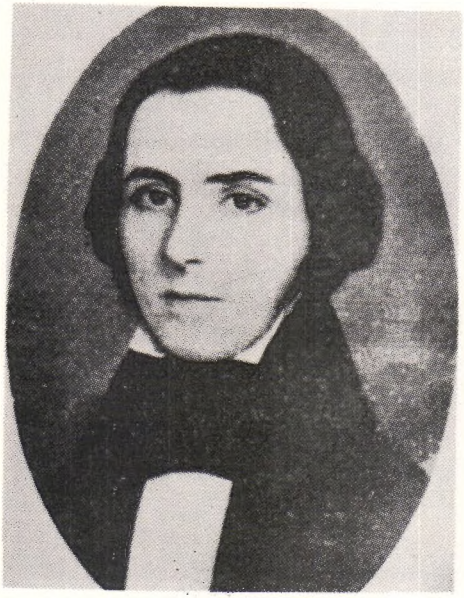

Eduardo ACEVEDO

Francisco ACUÑA DE FIGUEROA

Félix Eduardo AGUIAR

Fausto AGUILAR

Juan Manuel BLANES

Carmelo COLMAN

Dionisio CORONEL

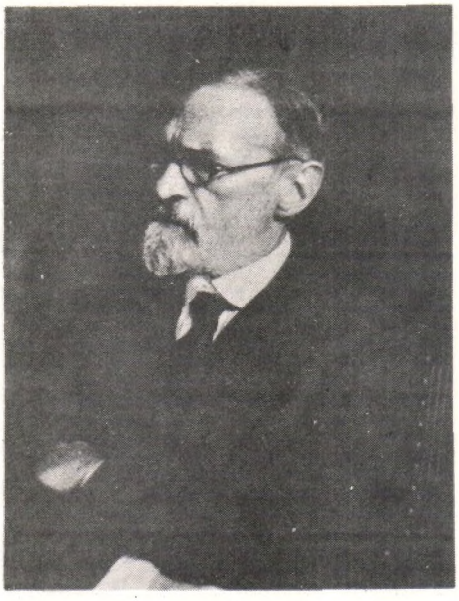

Pedro FIGARI

Eugenio GARZON

Juan Carlos GOMEZ

Julio HERRERA Y OBES

Manuel HERRERA Y OBES

Julio HERRERA Y REISSIG

Juan IDIARTE BORDA

Lorenzo LATORRE

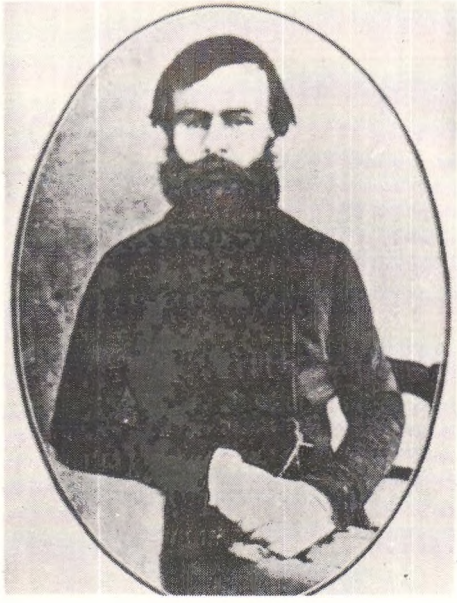

Melchor PACHECO Y OBES

León de PALLEJA

Pablo PEREZ

Emeterio REGUNAGA

Carlos REYLES

Américo RICALDONI

José Enrique RODO

José RONDEAU

Florencio SANCHEZ

Francisco SOCA

Juan ZORRILLA DE SAN MARTIN

Lápida de nicho donde están depositados los restos de Clemente CESAR.

Urna que contiene los restos de Manuel Antonio LEDESMA.

Urna que contiene los restos de Andrés LATORRE.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Nació en Montevideo el 25 de julio de 1820, hijo de Antonio Cándido Gomes da Silva y de Petronila de la Sierra.

Su vocación lo orientó hacia los estudios de Derecho y a cultivar las letras; se dio a conocer en 1841 con una poesía a la muerte de Adolfo Berro. Al dejar el país en 1843, enderezó sus pasos al Brasil recorriendo varias ciudades hasta que su propaganda liberal le comportó un decreto de extrañamiento del Imperio y en 1845 tuvo que embarcarse en Río Grande con rumbo a Chile. Siete años permaneció en aquella República, durante los cuales se desempeñó como redactor de "El Mercurio" en Valparaíso y como director de "El Orden" en Santiago. En Chile fue designado miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El 21 de mayo de 1852 estaba de regreso en Montevideo. Regularizó el título de abogado en Buenos Aires, donde quedó inscripto en la matrícula con el número 74 y luego lo revalidó en Montevideo.

En el mes de noviembre de 1852 el departamento de Salto lo eligió Diputado. En la misma época ocupa la Dirección de "El Orden", periódico que había fundado. El 25 de setiembre de 1853 renuncia a su banca para ocupar la Cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores, haciendo abandono de su cargo el 9 de noviembre del mismo año.

A su solicitud y en carácter honorario, el Presidente Venancio Flores con fecha 6 de diciembre de 1854, lo nombró para que regenteara al año siguiente la cátedra de Derecho de Gentes de la Universidad de la República, pero poco tiempo hubo de dictarla, pues emprendió viaje a Europa. Al regresar domicilióse en Buenos Aires y no se reintegró a la patria hasta 1857, durante la Presidencia de Pereira. El 15 de mayo apareció bajo su dirección "El Nacional". En noviembre de ese año fue expatriado a Buenos Aires. Varios Gobernantes ofrecieron al doctor Juan Carlos Gómez la oportunidad de regresar a la patria para servirla desde importantes cargos, como en la ocasión en que pudo ser designado, en 1872, Ministro Plenipoten-

ciario en Italia, pero éste invariablemente declinó los ofrecimientos.

Candidato a Senador para las Cámaras de 1873, en la elección presidencial del 1º de marzo tuvo el voto del doctor José Pedro Ramírez.

En 1879 tomó militancia activa en la actualidad argentina, ocupando por casi un año la redacción de "El Nacional".

Falleció en Buenos Aires el 25 de mayo de 1884.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley s/n de fecha 16 de setiembre de 1905.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

JULIO HERRERA Y OBES

Nació en Montevideo el 9 de enero de 1841, hijo de Manuel Herrera y Obes y de Bernabela Martínez.

El 20 de junio de 1865 fue designado Secretario del General en Jefe del Ejército de Operaciones en el Paraguay, don Venancio Flores. A su regreso el Gobierno lo nombra Secretario de la Comisión Clasificadora de Créditos. En abril de 1863 se licenció en Jurisprudencia.

En agosto de 1868, en calidad de Secretario, acompañó a su padre en misión diplomática que debía cumplir ante el Gobierno Argentino. El 31 de julio de 1873, el Presidente don Tomás Gomensoro le confió la Cartera de Relaciones Exteriores. Diputado durante el período 1873 - 1875, figuró entre los ciudadanos deportados a La Habana, en la barca "Puig" por el Presidente Varela, en 1875. Después de la renuncia del Presidente Santos, el nuevo mandatario General Máximo Tajes, confió a Julio Herrera y Obes, el 24 de noviembre de 1886, el Ministerio de Gobierno. Candidato a la Presidencia de la República para el período 1890 - 1894 fue electo por la Asamblea General el 1º de marzo de 1890. Senador por el departamento de Soriano, a los dos años de concluir su Presidencia.

Redactor de "El Siglo", 1863; de "La Revista Literaria", 1865; Director de "El Heraldo", 1881.

En 1909, en la Presidencia de Williman, se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que otorgaba al anciano estadista una dotación que colocaba sus últimos años a cubierto de la adversidad. Aunque la pensión fue votada afirmativamente, el doctor Herrera y Obes la declinó.

Falleció en Montevideo el 6 de agosto de 1912.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 4.252.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Manacorda, Telmo. El Gran Infortunado. Buenos Aires, "Club del Libro A.L.A.", S/F.

MANUEL HERRERA Y OBES

Nació en Montevideo el 4 de junio de 1806, hijo de Nicolás Herrera y de Consolación Obes.

En diciembre de 1838 integra la Comisión de Censura y Dirección de Teatro.

El 25 de mayo de 1843 figura como socio fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. En el mismo año, integra una sociedad para el mejoramiento del Hospital de Sangre. Durante el período de la Guerra Grande, es nombrado Juez Letrado de Comercio y Hacienda, miembro de la Asamblea de Notables y del Consejo de Estado.

El 11 de agosto de 1847 es nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. En agosto de 1851 se le confirió el grado de Doctor en Jurisprudencia. Dos años después ingresa al Ministerio de Hacienda y en marzo de 1854 al Tribunal de Justicia. En 1855 se lo llama a ocupar nuevamente el Ministerio de Hacienda y Relaciones Exteriores.

En el año 1857 es elegido Rector de la Universidad Mayor de la República, cuya instalación había impulsado, ocupando dicho cargo por tres períodos casi consecutivos. Al año siguiente integra el Tribunal de Justicia, ingresando al Senado en 1863.

En 1865 preside el Instituto de Instrucción Pública. Ocupó la presidencia de las Comisiones revisoras de los Códigos de Comercio y Civil, instalados en 1865 y 1867, respectivamente.

El 3 de julio del año 1868 integra el Gabinete del Presidente Lorenzo Batlle como Ministro de Relaciones Exteriores. Poco después renuncia al cargo, retomándolo dos años más tarde, hasta 1872. Formó parte en 1877 del Consejo Consultivo creado por el Gobierno del Coronel Lorenzo Latorre para elaborar un proyecto de ley electoral y colaboró con el Gobierno del General Máximo Santos, que le confió la Cartera de Relaciones Exteriores. En 1887 ocupó nuevamente una banca en el Senado, desde la que participó en la sesión celebrada por la

Asamblea General el 1º de marzo de 1890 en que fue elegido Presidente de la República su hijo, el doctor Julio Herrera y Obes.

En 1884 la Asamblea General, en premio a los servicios que había prestado, le confirió una pensión vitalicia.

Falleció en Montevideo el 16 de setiembre de 1890.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 25 de setiembre de 1890.

NOTA DOCUMENTAL

13a. Sesión Extraordinaria de la H. Cámara de Representantes

(18 de octubre de 1890)

Junta E. Administrativa

Montevideo, Setiembre 19 de 1890

Excmo. Señor Ministro de Gobierno, Don Juan A. Capurro.

Los despojos venerandos del Doctor Don Manuel Herrera y Obes, deben reposar en el Panteon consagrado por el Estado á sus grandes servidores.

La Corporacion, interpretando los sentimientos del Municipio que representa, reclama ese honor y esa justicia, para los restos mortales del ilustre ciudadano cuya vida política se ha destacado vigorosamente en el escenario de la patria por mas de medio siglo de servicios eminentes en todos los complicados resortes de la Administración pública.

Personalidad de combate en las luchas por la libertad, fué campeon de la paz y de la fraternidad nacional, sellando sus anhelos por la comunidad de los pueblos con altos ejemplos de virtud cívica que perpetuarán la gloria de su nombre al través de las edades.

El Doctor Herrera y Obes, como hombre público, puede interrogar á la posteridad, seguro de que el fallo imparcial de la historia ha de discernirle el tributo de su sancion tranquila é ilustrada, porque fué un prócer que nunca desertó de su bandera en las tribulaciones en que el destino puso á prueba la pureza de sus sacrificios.

Ha coronado su existencia dignamente, llegando al fin de la jornada sin desalientos que debilitaran la fé y su amor por las instituciones y la prosperidad de la tierra en que nació.

La Corporacion no puede olvidar, por último, por lo que dice al Municipio de Montevideo, que el Doctor Herrera y Obes actuó con brillo en el desempeño de cargos concejiles, sosteniendo con la autoridad de su palabra y de sus antecedentes, los fueros locales, en armonia con los mas adelantados principios de descentralizacion, dentro del organismo constitucional, de que son entidades políticas de carácter propio las Juntas E. Administrativas.

Su paso en el ejercicio de las funciones comunales, ha dejado huellas luminosas, páginas de oportuna consulta, en las que se destacan, con la sinceridad de sus intenciones patrióticas, los atractivos de su notabilísimo talento en la dilucidacion de estas materias.

Sentó, por decirlo así, con su doctrina austera, las bases de la autonomia municipal, en las relaciones gerárquicas ó meramente jurisdiccionales con el Poder Central.

Á mérito, pues, de estas brevísimas consideraciones, y como un homenaje de severa justicia, la Junta estima, que los restos inanimados del Doctor Don Manuel Herrera y Obes, deben custodiarse por la gratitud nacional, como reliquias patrias, en el sepulcro destinado á guardar las cenizas de los varones ilustres.

Dígnese, por lo tanto, V.E., acceder á los deseos de la Corporacion y prestar el debido asentimiento para proceder en el sentido indicado.

Saludo á V.E., protestándole el testimonio de mi mas distinguido aprecio.

Rosendo Otero
Ramon V. Benzano, Secretario

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Setiembre 19 de 1890.

Con el Mensaje acordado, elévese á la consideracion de la H. Asamblea General.

HERRERA Y OBES
Juan A. Capurro

Poder Ejecutivo

Montevideo, Setiembre 19 de 1890

H. Asamblea General:

El P.E. acaba de recibir la adjunta nota de la Junta E. Ad

ministrativa de la Capital, solicitando el asentimiento del Gobierno para depositar los restos del Doctor Don Manuel Herrera y Obes en el panteon consagrado por el Estado para sus grandes servidores.

El P.E. considera que solo es atributivo de la H. Asamblea General, de acuerdo con el inciso 13 del artículo 17 de la Constitución, el discernir, entre los honores á los grandes servicios prestados por un ciudadano, el que sus restos sean custodiados por la gratitud nacional en el sepulcro destinado á guardar las cenizas de sus hijos ilustres.

Por tanto, el P.E. somete á la consideración de V.H. la nota de la Junta E. Administrativa de la Capital, para lo cual declara comprendido el Proyecto que pueda desprenderse de ella, entre los asuntos que motivaron la presente convocatoria del H. Cuerpo Legislativo á sesiones estraordinarias.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

Julio Herrera y Obes
J. A. Capurro

Cámara de Senadores

La H. Cámara de Senadores, en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los restos mortales del gran ciudadano Doctor Don Manuel Herrera y Obes, deben custodiarse en el Panteon destinado á recibir los de los hombres ilustres de la República.

Art. 2º.- En lo futuro, sólo podrán ser inhumados en el Panteon Nacional, los restos mortales de los ciudadanos que hayan sido declarados beneméritos de la patria por la H. Asamblea Legislativa, ó bien se les hayan decretado por la misma honores públicos á sus grandes servicios.

Art. 3º.- El P.E. reglamentará la presente Ley.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del H. Senado, en Montevideo á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos noventa.

Agustin de Castro, Presidente
Francisco Aguilar y Leal, 1er. Secretario

COMISION DE LEGISLACION

H. Cámara de Representantes:

Vuestra Comision de Legislacion considera que es un merecido homenaje de justicia póstuma el que se proyecta discernir por la H. Asamblea General á los restos mortales del benemérito ciudadano Doctor Don Manuel Herrera y Obes.

Los servicios á la patria y los méritos indiscutibles de ese ilustre ciudadano, no pueden condensarse en los estrechos límites de un Informe, pero son ellos tan notorios y están grabados en la conciencia pública de tal manera, que esta Comision crée inútil abundar en mayores consideraciones para aconsejaros que, sin discusion, acepteis, con la simple modificacion de forma que os indica, el artículo 1º del Proyecto sancionado por el H. Senado.

El artículo 2ª debe tambien ser sancionado en la forma que indica el Proyecto sustitutivo adjunto, porque crée esta Comision, que sólo despues que la muerte ha hecho acallar las pasiones que impiden juzgar con ánimo sereno y justiciero los méritos de los grandes servidores del Estado, es que pueden discernírseles por los Poderes públicos de la Nacion los honores á que se han hecho dignos.

Por estas breves consideraciones, opina Vuestra Comision que debeis prestar vuestra sancion al Proyecto sustitutivo que acompaña.

Montevideo, Despacho de la Comision, Octubre 11 de 1890.

Martin Aguirre-Marcelino Izcua Barbat
-Manuel Herrero y Espinosa- Jaime
Johnson- Luis Melian Lafinur.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1ª.- Autorízase la inhumacion definitiva de los restos mortales del ilustre ciudadano Doctor Don Manuel Herrera y Obes, en el Panteon destinado á los grandes servidores del Estado.

Artículo 2ª.- Sólo podrán ser inhumados en el referido Panteon, los restos mortales de los ciudadanos á quienes la H. Asamblea General discierna ese honor.

Art. 3ª.- El P.E. reglamentará la presente Ley.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, Octubre 11 de 1890

Aguirre- Melian Lafinur-Herrero y Espinosa- Johnson- Izcua Barbat.

En discusión general (*)

SEÑOR PEREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante por el Salto.

SEÑOR PEREZ.- Motivos que no puedo esplicar, me impidieron asistir á la sesion de la Comision de Legislacion cuando se discutia el Proyecto del H. Senado que discernia á los restos mortales del Doctor Herrera y Obes, el honor de pasar al Panteon Nacional, como último tributo á uno de los grandes servidores del país.

Como mi firma no figura en este Informe, me creo en el deber de manifestar que estoy completamente de acuerdo con los términos del Informe, así como con las modificaciones que la Comision ha creído conveniente introducir en el Proyecto remitido por el H. Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay quien haga uso de la palabra se votará, si se ha de pasar á la discusión particular.

Los señores que estén por la afirmativa se servirán poner de pié.

(Afirmativa)

SEÑOR RODRIGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante por Montevideo.

SEÑOR RODRIGUEZ .- Como este asunto es de fácil resolucion y son relevantes los méritos de la persona que motiva el Proyecto de Ley en discusion, propongo que se trate en esta sesion en particular.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando apoyada la mocion presentada por el señor Diputado, está á la consideracion de la Cámara.

Si no se hace uso de la palabra se votará, si se aprueba la mocion presentada por el señor Diputado por Montevideo.

Los señores que estén por la afirmativa se pondrán de pié.

(Afirmativa)

(Se lee el artículo 1º del Proyecto del Senado y tambien el de la Comision de Legislacion).

Están en discusion particular los dos artículos, el del Senado y el propuesto por la Comision.

SEÑOR CARVE (DON LUIS).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante por San José.

SEÑOR CARVE (DON LUIS).- ¿Quiere decir el señor miembro informante de la Comision de Legislacion, si existe alguna Ley que declare Panteon Nacional algunos de los depósitos del Cementerio?...

SEÑOR IZCUA BARBAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante por Rocha.

SEÑOR IZCUA BARBAT.- Existe una Ley del año 85, ú 86, entiendo, en que se determinaba un Panteon especial como sitio para depositarse ó inhumarse los restos mortales de los ciudadanos declarados beneméritos; pero no me consta cuál es éste, ni si de hecho se ha cumplido.

SEÑOR CARVE (DON LUIS).- Continúo.

Pues yo afirmo, que no hay ninguna Ley que declare Panteon Nacional á ninguno de los depósitos del Cementerio; ni siquiera ordenanza municipal.

Yo he examinado la coleccion de Leyes, y no hay nada absolutamente: he acudido á la Junta E. Administrativa, y en la Junta se me ha dicho que no hay nada; y se me ha dicho mas: se me ha dicho que hay tres Panteones, en los cuales indistintamente se depositan los restos de los servidores del país: uno es el subterráneo de la Capilla...

SEÑOR RAMÍREZ.- Á ese le llaman el Panteon Nacional.

SEÑOR CARVE (DON LUIS).- ... y dos mas que existen en los cuadrados del Cementerio Central.

Así es, que yo, para salvar esta especie de diferencia, ó mejor dicho, adoptar á las circunstancias este Proyecto, voy á presentar uno en sustitucion del de la Comision, que es este... Si el señor Secretario se sirve escribir...

(Dicta): "Artículo 1º.- Se declara la Cripta que existe en la Capilla del Cementerio Central, Panteon Nacional".

Despues, en sustitucion del segundo artículo, voy á presentar otro.

SEÑOR IZCUA BARBAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Diputado; va á leerse el

artículo propuesto.

(Se lée)

¿Ha sido apoyado?...

(Apoyados)

Estando apoyado, está conjuntamente en discusion.

Tiene la palabra el señor Diputado por Rocha.

SEÑOR IZCUA BARBAT.- Yo entiendo, que la mocion del señor Diputado por San José está subsanada por el artículo 3ª del Proyecto sustitutivo presentado por la Comision, que dice que "el P.E. reglamentará la presente Ley".

Designar cuál sea el sitio especial es algo que me parece que es un detalle de que debe ocuparse mas bien el Poder encargado de reglamentar la Ley, y no la Ley misma; tanto mas, cuanto que es necesario averiguar si la Cripta que hay en el Cementerio se presta á ello, ó si es necesario designar otro punto. Me parece que el que está habilitado realmente para designar el sitio, debe ser el P.E., á quien se le encomienda la reglamentacion...

SEÑOR CARVE (DON PEDRO).- Pero el Proyecto lo designa en el primer artículo.

SEÑOR IZCUA BARBAT.- No: dice el Panteon, nada mas; no dice el sitio.

SEÑOR CARVE (DON LUIS).- Pero desde que no hay Panteon designado, no podemos dejarlo á que lo haga el P.E. ... Podría hacerlo en el último cuerpo...

SEÑOR IZCUA BARBAT.- Perfectamente. Pero el P.E. reglamentará la presente Ley, dice el artículo 3ª del Proyecto sustitutivo presentado por la Comision; y siendo este un detalle que la Asamblea no puede conocer, me parece que podríamos esponernos

á señalar un sitio que no sea aparente, ó que no esté en condiciones para situar el Panteon ó cualquier otra causa. Creo que con ese artículo queda subsanado el inconveniente, y el P.E. sería el que debería designar, ó designaria cuál es el sitio mas adecuado para el Panteon.

(Apoyados)

(Murmullos en la Cámara)

Es lo que tengo que decir, en mi calidad de miembro informante, con respecto á la mocion: eso es lo que ha tenido en vista la Comision al proyectar ese artículo, esas dificultades. Sin embargo, no sé si mis demás colegas de Comision aceptarán...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay quien haga uso de la palabra se votará, si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores que estén por la afirmativa se servirán poner de pié.

(Afirmativa)

Se van á votar por su órden los artículos: primeramente el del H. Senado; si éste fuese desechado, el de la Comision; y en caso de que sean desechados los dos, el propuesto por el señor Diputado por San José.

(Se lée el artículo del Senado)

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores que estén por la afirmativa se servirán poner de pié.

(Negativa)

Léase el de la Comision.

(Se lée)

Si se aprueba el artículo propuesto por la Comision.

Los señores que estén por la afirmativa se pondrán de pié.

(Afirmativa)

Queda desechada la mocion.

(Se lée el artículo 2º del Senado y también el de la Comision).

En discusion particular.

Si no hay quien haga uso de la palabra se votará.

Léase el artículo remitido por el H. Senado.

(Se lée)

Se va á votar el artículo remitido por el H.Senado.

Si se aprueba en particular el artículo que acaba de leerse.

Los señores que estén por la afirmativa se pondrán de pié.

(Negativa)

Léase el de la Comision.

(Se lée)

Si se aprueba en particular el artículo propuesto por la Comision de Legislacion.

Los señores que estén por la afirmativa tendrán la bondad de ponerse de pié.

(Afirmativa)

(Se lée el artículo 3ª)

En discusion.

Si no hay quien pida la palabra se votará.

Si se aprueba el artículo 3ª que acaba de leerse, propuesto por la Comision de Legislacion.

Los señores que estén por la afirmativa se pondrán de pié.

(Afirmativa)

(Se lée el artículo 4ª)

Es de forma.

Ha terminado la órden del dia, y se levanta la sesion.

(Se levantó siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde)

Manuel Garcia y Santos, Secretario - Redactor
Santiago Maciel, Secretario-Relator

(*) Habiendo pasado este proyecto, aprobado por la Cámara de Representantes, a consideración del Senado, en este Cuerpo no obtuvo la mayoría necesaria para su aprobación.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Herrera y Obes, Manuel. El Caudillismo. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 110. Montevideo, "Impresora Uruguaya Colombina S.A.", 1966. "El Siglo Ilustrado".

Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Tomo 110. Montevideo,1893.

FUENTES DOCUMENTALES: Inspección del Cementerio Central. Enero/1º/1887 - Diciembre/31/1895.

Vista de la entrada del Panteón,
fachada posterior de la Rotonda.-

JULIO HERRERA Y REISSIG

Nació en Montevideo el 9 de enero de 1875, hijo de Manuel Herrera y Obes y de Carlota Reissig.

En 1890 ingresa como funcionario en la Alcaidía de la Aduana, cargo al que renuncia dos años después.En 1895 es designado Secretario Adjunto del Director de la Inspección Nacional de Instrucción Pública, puesto que abandona en 1897.

Inclinándose desde joven por la literatura comienza a escribir poemas, publicando el primero Miraje en abril de 1898. Da a la estampa un folleto Canto a Lamartine,Montevideo 1898. En 1899 funda "La Revista", que cuenta con varias colaboraciones suyas en prosa y verso y que cesa en julio de 1900. En 1902 funda en el mirador de su casa paterna, ubicada en las actuales Ituzaingó y Reconquista, la "Torre de los Panoramas", cenáculo de poetas y escritores que rompieron con los moldes literarios románticos y clasicistas. En tanto, ya definitivamente conquistado por el modernismo, da a conocer varias poesías en diversas publicaciones.

Luego, en 1904 a consecuencia de la Guerra Civil, emigra a Buenos Aires donde desempeña un puesto como Jefe del Archivo del Censo. Vuelto a Montevideo en 1905 reinicia su vida literaria en la "Torre de los Panoramas" y entra en el cuerpo de redacción de "La Democracia". Es colaborador de la mayor parte de las revistas uruguayas y argentinas. En 1907 funda "La Nueva Atlántida" que alcanzó solamente al segundo número. Posteriormente acepta un empleo en "El Nacional". En 1910 fue designado sub-archivador bibliotecario del Departamento Nacional de Ingenieros. No puede desempeñar el cargo porque estaba ya muy enfermo.

En 1909 comienza a reunir sus poesías en un volumen intitulado Los Peregrinos de Piedra, que aparece a mediados de 1910. Éste incluye "El Laurel Rosa" de 1903, la primera serie de "Los éxtasis de la montaña", entre 1904 y 1907, "La torre de las esfinges" de 1909, la primera serie de "Los parques abandonados", entre 1902 y 1905 y "Las campanas solariegas" de 1907. Después de su muerte se publicaron por primera vez

sus Obras Completas, Montevideo, O.M. Bertani 1913.

Falleció en Montevideo el 18 de marzo de 1910.

Traslado de sus restos al Panteón Nacional: Decreto Ley Nº 10.393.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Herrera y Reissig, Julio. Obras Completas. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 113. Montevideo, Barreiro y Ramos S.A., 1966.

JUAN IDIARTE BORDA

Nació en Mercedes el 10 de abril de 1844, hijo de Pedro Idiarte Borda y de María Soumastre.

Sirvió en la Guardia Nacional, actuando junto a la División Soriano en la batalla de Manantiales. Luego de la Paz de Abril de 1872, regresa a Mercedes con el grado de Teniente.

En 1874 fue elegido Alcalde Ordinario y cuando esta magistratura es sustituida por la de Juez Letrado, fue designado Defensor de Menores en 1877.

También fue miembro de la Junta Económico Administrativa del departamento de Soriano e Inspector de escuela. En 1879 se incorpora a la Cámara de Diputados, para la que había sido electo en representación de su departamento, responsabilidad que le será ratificada en varios períodos consecutivos, hasta que en 1888 ingresa al Senado en representación del departamento de Soriano. Desde 1890 hasta 1894 ocupa una banca senatorial por el departamento de Maldonado, siendo electo Vicepresidente de ese Cuerpo. El 21 de marzo de 1894 es electo por la Asamblea General, Presidente de la República.

Entre las realizaciones más importantes de su administración se destacan: la fundación del Banco de la República; el estudio del proyecto de obras de modernización del puerto de Montevideo; la nacionalización de la Compañía de Luz Eléctrica; el arreglo y construcción del Ferrocarril Oeste y la erección del Arzobispado Nacional.

Falleció en Montevideo, víctima de un atentado personal, el 25 de agosto de 1897.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 26 de agosto de 1897.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Idiarte Borda, C. Juan Idiarte Borda, su vida, su obra. Buenos Aires, López, 1939.

FUENTES DOCUMENTALES: Inspección del Cementerio Central. Enero/1º/1896-Diciembre/30/1903.

ANDRÉS LATORRE

Nació en Montevideo el 16 de agosto de 1781, hijo de Antonio de la Torre y de Josefa Abalos.

Ayudante Mayor de la División de Voluntarios de Caballería en la batalla de Las Piedras. Capitán del Regimiento de Blandengues en 1815, más tarde toma el mando de la vanguardia del ejército de operaciones, aparece al frente del Regimiento de Blandengues, y asciende a Mayor.

Tuvo heroica y sacrificada actuación durante la invasión portuguesa de la Provincia Oriental, debiendo hacer siempre frente a las crecientes fuerzas lusitanas en la zona norte de nuestro territorio. A pesar de sus excelentes condiciones de militar, fue derrotado por aquéllos, debido a la abrumadora superioridad numérica, en los sangrientos combates de Catalán y Tacuarembó.

Acompañó a Artigas en su lucha final, en el litoral argentino, contra el Jefe entrerriano Francisco Ramírez; luego de internado aquél en el Paraguay, Latorre refugióse en Santa Fe.

Regresó a la patria para incorporarse a la "Cruzada Libertadora" de 1825. Lavalleja lo reconoció en su grado con fecha 8 de setiembre y al frente del Regimiento de Dragones fue actor en la batalla de Sarandí el 12 de octubre.

Ayudante adjunto del Estado Mayor del Ejército Republicano en la Campaña de Brasil, hallóse en Ituzaingó el 20 de febrero de 1827, y asimismo en Bagé y en Camacuá.

Ajustada la Convención de Paz del año 1828, continuó al frente del Regimiento de Dragones Orientales durante un corto tiempo.

Comandante Militar de Durazno bajo el gobierno de Oribe,

emigró luego a Buenos Aires, para regresar formando parte del Ejército confiado al General Pascual Echagüe, siendo derrotado en Cagancha el 29 de diciembre de 1839. Refugiado en Entre Ríos volvió con las fuerzas de Oribe, que en 1843 iniciaron el "Sitio Grande" de Montevideo, permaneciendo en el campo sitiador del Cerrito, durante todo aquel período.

Falleció en la villa de Durazno el 15 de noviembre de 1860.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 9 de marzo de 1870.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas, Enero/1º/1868-Marzo/31/1870.

LORENZO LATORRE

Nació en Montevideo el 28 de julio de 1844, hijo de Lorenzo De La Torre y de María Jampen.

Inicióse como simple soldado raso a las órdenes del Coronel Enrique Castro en 1863, participando en diversos combates durante la Revolución Florista;fue promovido en 1865 al rango de Alférez de Infantería. Participó en la "Guerra del Paraguay" como Teniente 2do. del Batallón Florida, hallándose en las batallas de Yatay y Estero Bellaco, en la última de las cuales fue herido de gravedad.

Teniente 1ro. en 1866, Capitán en 1867, Sargento Mayor en 1868, participó en filas del Ejército contra las fuerzas revolucionarias del General Timoteo Aparicio, siendo ascendido a Teniente Coronel en el año 1870. Alejado de la Jefatura del Batallón 1ª de Cazadores en 1872, fue repuesto en ella por el Presidente Ellauri.

En 1875 el Presidente Pedro Varela lo designó Ministro de Guerra y Marina y lo ascendió a Coronel efectivo. A la renuncia de Varela, producida el 10 de marzo de 1876, asumió la suma del poder público con el título de Gobernador Provisorio. Durante este período, 1876-1879, realizó el Coronel Latorre una importante obra político-administrativa que modificó radicalmente la fisonomía del país: en materia de justicia, el establecimiento de Juzgados Letrados en varios departamentos de la República, la promulgación de los Códigos de Procedimiento Civil, de Instrucción Criminal y Rural, la creación del Registro de Embargos e Interdicciones, secularización del Registro de Estado Civil; en materia de instrucción pública, el Decreto - Ley de 24 de agosto de 1877, sobre Educación Común que entronizó la "Reforma Vareliana" en la escuela pública,el decreto sobre libertad de estudios, creación de cátedras para el estudio de la Arquitectura, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Físico - Matemáticas para la expedición de títulos de Agrimensor, Perito Agrario, Perito Mercantil, Arquitecto e Ingeniero, el reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,el reglamento (aún en vigencia)para el ejercicio y la profesión de Escribano, rebaja de los derechos de doctorado,la fundación de la Escuela de Artes y Oficios,actual

Universidad del Trabajo, la creación de bibliotecas populares y salones de lectura,revitalización de la Biblioteca y Museo Nacional; en materia de obras públicas, la extensión de la red sanitaria, la construcción del Establecimiento Penitenciario, la pavimentación de las principales calles y embellecimiento de la ciudad, el trazado de la actual Bulevar Artigas, la adquisición de la actual Casa de Gobierno, el levantamiento de puentes y la extensión de las líneas férreas; en materia de salud la fundación del Asilo Maternal y del Dámaso Larrañaga y el Hospital Vilardebó; en materia de policía, la promulgación del Reglamento General de Policías Rurales; en materia postal, la creación de la Dirección de Correos; en materia de culto, la erección del Obispado de Montevideo y la instalación de tribunales eclesiásticos; en materia económica y hacendística, la sanción de ejercicios económicos equilibrados y pago puntual del presupuesto nacional,publicación de los gastos pagados por la Tesorería, anulación de los convenios celebrados con el Banco de Mauá y recuperación del signo monetario nacional, la reglamentación de las actividades de la Bolsa de Comercio, el desarrollo del proteccionismo agrario e industrial, la creación de la Dirección General de Agronomía, de la Comisión Central de Agricultura y de la Oficina Central de Marcas y Señales.

En noviembre de 1878 se procedió a la elección de Diputados y Senadores; la nueva legislatura designó al Coronel Lorenzo Latorre Presidente Constitucional el 1º de marzo de1879; un año más tarde el 13 de marzo de 1880, presentaba renuncia a su investidura. El resto de su vida la pasó fuera del país, primero en el Brasil, y desde 1881 en Buenos Aires.

Falleció en Buenos Aires el 18 de enero de 1916.

Traslado de los restos al Panteón Nacional:Ley Nº 14.314.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Salterain y Herrera, E.Latorre, La Unidad Nacional. Montevideo, Eme, 1975.

MANUEL ANTONIO LEDESMA (*)

Nació en el territorio nacional en 1797, hijo de esclavos.

Tuvo el honor de haber sido homenajeado por su país natal por intermedio de la misión diplomática del General Máximo Tajes en 1885, cuando ésta concurrió al Paraguay con la finalidad de devolver los trofeos obtenidos en la guerra de la Triple Alianza.

Fue un valiente soldado de la Patria Vieja y ostentó las jinetas de Sargento por mérito propio. No rehuyó jamás el combate y hasta su muerte repitió una y mil veces el grado conferido por el General José Artigas. Separado de su Jefe al poner pie en Itapuá, se le confinó en Guarambaré.

El gobernante del Paraguay José Gaspar Rodríguez de Francia le proveyó de tierras y útiles de labranza. Con el tiempo constituyó una familia; su compañera le dio seis hijos, cuatro mujeres y dos varones. Estos murieron defendiendo al Paraguay en la contienda de la Triple Alianza.

No sabía leer ni escribir, tal es lo que surge del acta firmada el 17 de diciembre de 1884, donde declara ser soldado artiguista y firma por él don Tomás Arce, ante dos testigos.

No obstante, por sus atributos personales, probidad y hombría, el gobierno paraguayo del Presidente Carlos A. López,en 1850, lo nombró Comisario en Guarambaré. Sólo después de finalizada la guerra de la Triple Alianza fue relevado de su cargo. No obstante, tal era su autoridad moral y su prestigio, que se le permitió ejercer el cargo de modo patriarcal.

Años después de ocurrida la muerte de Artigas, Ledesma tiene conocimiento de que Ansina arrastra en los suburbios asunceños una vida de extrema pobreza; es cuando se lo lleva consigo, cobijándolo en su infortunio y brindándole el afecto de su familia.

En 1885, cuando llegó a la nación guaraní la misión presi-

dida por el General Tajes, Ledesma tiene 88 años. Enterados de la existencia del soldado le regalaron una bandera nacional. Aquella bandera fue poncho y peto; se le veía los días de fiesta envuelto en ella o arrollada en su brazo, dando vivas a la Patria o izándola algunas veces en algún mástil de Guarambaré, invitando con su eufórico entusiasmo a sus convecinos a acompañarlo en sus manifestaciones patrióticas. Aquella bendita bandera fue su mortaja.

El gobierno uruguayo, al regreso de la misión Tajes, le asignó una pensión de quince pesos mensuales, que percibió hasta su muerte.

Falleció en Guarambaré (Paraguay) el 23 de febrero de 1887.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 9.822.

FUENTES DOCUMENTALES: Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay Tomo V, N. 2.

"Ansina, un olvidado en la historia", trabajo inédito de Ricardo Sghirla.

(*) En la placa colocada en la urna que contiene sus restos en el Panteón Nacional, aparece la inscripción: "Manuel Antonio Ledesma (Ansina)".

Asimismo esta inscripción aparece en el monumento a Ansina ubicado en Tres Cruces.

Durante muchos años existió una confusión en cuanto a estos

dos servidores de Artigas, unificándolos en una sola persona. Investigaciones más recientes, probadas documentalmente, han establecido que Manuel Antonio Ledesma y Ansina son dos personas distintas que, si bien acompañaron al Héroe en su camino hacia el Paraguay, allí se separaron, permaneciendo Ansina al lado de Artigas y Ledesma en Guarambaré, para volver a encontrarse en esta última, después de la muerte del Protector de los Pueblos Libres.

En el Panteón Nacional descansan los restos de Manuel Antonio Ledesma y el monumento de Tres Cruces corresponde a Ansina.

El doctor Felipe Ferreiro en su informe sobre el Memorándum relativo a los antecedentes y gestiones para la comprobación y exhumación de los restos del Sargento Manuel Antonio Ledesma, llega a las siguientes conclusiones:

"1° Que Manuel Antonio Ledesma fue uno de los soldados que acompañaron a Artigas al Paraguay.

2° Que no está probado ni es creíble que se le nombrara entre sus camaradas por el apodo de Ansina.

3° Que Manuel Antonio Ledesma no fue asistente de Artigas durante los treinta años de expatriación.

4° Que son sus restos los exhumados en el viejo Cementerio de Guarambaré".

MELCHOR PACHECO Y OBES

Nació en Buenos Aires el 9 de enero de 1809, hijo de Jorge Pacheco y de Dionisia Obes.

Incorporóse a la Cruzada Libertadora de 1825, estando a las órdenes de los jefes patriotas Lavalleja y Laguna. Alférez en 1825, Teniente 2do. en 1826, marchó en el Ejército Republicano a la Campaña de Río Grande, hallándose en la batalla victoriosa de Ituzaingó el 20 de febrero de 1827. Al finalizar la contienda ostentaba los galones de Teniente 1ro. de Caballería de Línea. Después de un corto período de actividad en la provincia de Buenos Aires donde figuró como Capitán, vino a radicarse en la recién constituida República Oriental del Uruguay. Ascendido a Sargento Mayor el 6 de marzo de 1834, combatió a las órdenes del Coronel José María Raña. Dado de baja el 3 de agosto de 1835, vuelve a servicio activo en 1839. Con el grado de Teniente Coronel fue designado 2do. Jefe de la Inspección General de Armas y luego Comandante Militar de Soriano. Encargado de la organización de las milicias departamentales logró reunir, después de la batalla de Arroyo Grande, librada el 6 de diciembre de 1842, una apreciable fuerza de caballería al frente de la cual se incorporó al Ejército del General Fructuoso Rivera, que se encontraba en Montevideo. Allí fue ascendido a Coronel y designado Ministro de la Guerra el 3 de febrero de 1843, permaneciendo en el cargo hasta el 10 de noviembre de 1844, entrando a sustituirlo el General Rufino Bauzá. De regreso a Montevideo a fines de 1845, el Gobierno le confió el mando de todas las tropas de la guarnición de la Plaza. Fue ascendido a General de Brigada a principios del año 1846. En ese mismo año dimitió de la jefatura del Ejército, partiendo luego para Río de Janeiro, donde permaneció hasta 1849. El 22 de mayo de ese año fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de nuestro país en Francia. La Paz de Octubre de 1851 que puso fin a la Guerra Grande, concluyó virtualmente con su misión diplomática. A iniciativa suya se constituyó el 25 de setiembre de 1853 el Gobierno del Triunvirato, compuesto por los Generales Lavalleja, Rivera y Flores, del cual Pacheco fue nombrado Jefe del Estado Mayor; al tiempo de un mes dimitió de su cargo, ocupó la dirección del periódico "El Nacional", y al año siguiente partió para Buenos Aires.

Falleció en Buenos Aires el 21 de mayo de 1855.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 8 de octubre de 1876.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Araújo, Orestes. Diccionario Popular de Historia. Montevideo, Imp. Artística, 1902.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Torterolo, Leogardo Miguel. Vida de Melchor Pacheco y Obes. Montevideo, Arduino, 1920.

El Siglo, 29 de setiembre y 5 de octubre de 1876.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas, Octubre/1º/1875 - Diciembre/31/1886.

Vide: Nota de Eugenio Garzón

LEÓN DE PALLEJA

Nació en Sevilla en 1817, su verdadero nombre era José de Pons y Ojeda.

Ingresó en un colegio militar y a los 17 años fue reclutado para el servicio en la guerra civil española que estalló en 1833. Durante la revolución luchó a las órdenes de Don Carlos V. El 30 de agosto de 1839, firmado el Convenio de Vergara, el Teniente Pons y Ojeda pasó a Francia desde donde partió el 9 de julio de 1840 hacia América bajo el nombre de León Sánchez de Palleja, arribando a Montevideo el 22 de octubre del mismo año.

En 1842 se alistó como Soldado en la Compañía de Cazadores del 1er. Batallón de Guardias Nacionales. Su Capitán descubrió muy pronto que poseía conocimiento de milicia y lo ascendió de clase. Un día resolvió presentarse ante el General José María Paz y exhibirle sus despachos de España. Palleja fue nombrado inmediatamente 2do. Jefe de la llamada "Escuela Española"; de allí pasó como agregado a la Compañía de Cazadores Correntinos. Su ingreso en el escalafón nacional data de abril de 1844 con el grado de Capitán. Con el mismo grado pasó en enero de 1845 al Regimiento Sosa y en 1846 al Batallón de Cazadores que en 1849 cambió de nombre por el de Voltígeros.

En 1851 había obtenido el grado de Coronel. Después de la Paz de Octubre formó parte de la División Oriental que al mando de César Díaz integró el ejército aliado. En la batalla de Monte Caseros comandó el Batallón de Voltígeros.

Participó en la Guerra del Paraguay como Jefe del Batallón "Florida", interviniendo en la sangrienta batalla de Boquerón. Al caer mortalmente herido en dicho encuentro le fueron rendidos honores militares y luego fue ascendido a General con antigüedad al día de su muerte.

Sus obras son: Ordenanza sobre el ejercicio y las maniobras de los batallones de los cazadores a pie, de la que sólo se publicó el primer tomo en 1867 y el Diario de la Campaña

de las Fuerzas Aliadas contra el Paraguay, en 1865-1866.

Falleció en Paraguay el 18 de julio de 1866.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 1ª de agosto de 1866.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Palleja, León de. Diario de la Campaña de las Fuerzas Aliadas contra el Paraguay. Tomo 1. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 29. Montevideo, "Impresora Uruguaya S.A.", 1960.

Schulkin, Augusto I. Historia de Paysandú. Tomo 1. Buenos Aires, Talleres Gráficos Lumen, 1958.

El Siglo, 1º de agosto de 1866.

FUENTES DOCUMENTALES: Libro 3º Cementerio Público de Montevideo. Registro de Sepulturas, Agosto/1º/1866 - Diciembre/31/1867.

Vide: Nota de Fausto Aguilar.

PABLO PÉREZ

Nació en Montevideo el 25 de enero de 1782, hijo de Manuel Pérez y de María del Carmen Gomar.

Entre los años 1809 y 1810 fue destinado por el gobierno de Elío para la Comandancia Militar de la villa de Minas.

Fue de los primeros que en 1811 se presentó a la reunión de patriotas en Minas y Maldonado.

Tuvo orden de marchar a la toma de Santa Teresa, a cuyo punto se dirigió con una fuerza desprendida de la de don Manuel Francisco Artigas en los primeros días de mayo, logrando tomar por sorpresa aquella fortaleza.

Al comando de una División asistió al primer Sitio de la Plaza de Montevideo, puesto por los patriotas, hasta que se levantó en octubre de ese año.

Concurrió al segundo Sitio, con el Regimiento de Dragones de la Patria, hasta su conclusión. Participó en la batalla del Cerrito, por cuyo mérito gozaba la medalla acordada a los vencedores de aquella histórica jornada. En el gobierno patrio fue Cabildante en los años 1814 y 1815.

En el año 1817, al ocupar la plaza las tropas lusitanas, emigró a Buenos Aires donde residió hasta 1825. Se encontraba en Maldonado cuando tuvo lugar la empresa de los Treinta y Tres Orientales. De inmediato descolgó su espada de 1811, y reuniendo algunos hombres, se dirigió a la Florida a incorporarse al Ejército Oriental que se organizaba al mando de Lavalleja y Rivera. Se halló en Sarandí, mereciendo ser ascendido al grado de Coronel. Finalizada la guerra fue destacado por el gobierno patrio al comando de Santa Teresa.

En el año 1835 fue comprendido en la reforma militar en su grado de Coronel. Posteriormente tomó las armas y participó en la acción de Carpintería.

En 1837 volvió a incorporarse a las filas, encontrándose en

la jornada del Yí y en la batalla de Palmar en el año 1838, después de la cual fue ascendido a General, pasando a comandar las fuerzas en el Ejército de Operaciones.

Falleció en Montevideo en diciembre de 1839.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 24 de octubre de 1882.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Apolant, Juan Alejandro. Génesis de la Familia Uruguaya. Montevideo, "Imprenta Letras S.A.", 1966.

De María, Isidoro. Hombres Notables de la R.O. del Uruguay. Tomo IV. Montevideo, Claudio García y Cía., 1939.

Estado Mayor del Ejército. Correspondencia Militar del año 1825.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas, Octubre/1º/1875-Diciembre/31/1886.

EMETERIO REGÚNAGA

Nació en Montevideo el 3 de marzo de 1822, hijo de Martín Regúnaga y de Carmen Castañeda.

En 1843 empezó a servir como Soldado en la defensa de Montevideo, sufriendo una herida de un balazo en una pierna. Amputado, pasó a figurar en la lista de inválidos con grado de Capitán.

Fue nombrado en marzo de 1847 Director de la Biblioteca y Museos Públicos.

Regúnaga se doctoró en Derecho en 1853, desempeñándose interinamente en la Fiscalía General del Estado y más tarde cuando vence su interinato es nombrado Juez Letrado de Crimen.

En 1856 fue electo Senador por el departamento de Florida. Emigró en 1858 a la provincia de Santa Fe, permaneciendo en ésta hasta el triunfo de Flores en 1865.

Durante el interinato gubernamental de Pedro Varela fue nombrado Ministro de Hacienda, desempeñando su puesto del 20 al 27 de febrero de 1868 y el 6 de marzo, la Asamblea General lo votó para miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Electo Presidente el General Lorenzo Batlle, el 17 de marzo de 1868, lo llamó al Ministerio de Gobierno, estando en el desempeño de su Cartera hasta julio del mismo año.

Ejerciendo el Poder Ejecutivo don Tomás Gomensoro, otra vez se le llamó para ocupar el Ministerio de Gobierno, siendo uno de los negociadores y firmantes de la Paz de Abril.

Falleció en Montevideo el 16 de julio de 1872.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: 18 de julio de 1872.

NOTA DOCUMENTAL

DECRETO

Montevideo, Julio 16 de 1872.

Habiendo fallecido el ciudadano Dr.D.Emeterio Regúnaga, Ministro jubilado del Superior Tribunal de Justicia y Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y siendo justo rendir homenage á los dignos hijos de la patria que han consagrado su vida al servicio de la Nacion, el Presidente del Senado en ejercicio del P.E. acuerda y decreta:

Art.1º Los restos mortales del digno ciudadano D. Emeterio Regúnaga, serán conducidos al Cementerio Público y depositados en el Panteón Nacional, con los honores que á su clase corresponden, expidiéndose órdenes al efecto por el Ministerio de la Guerra.

Art.2º Todos los edificios públicos izarán el pabellon nacional á media asta conservándolo así hasta la entrada del sol del dia de mañana.

Art.3º Diríjase acompañada de copia autorizada de este Decreto, una carta de pésame á la señora viuda y familia del Dr. Regúnaga.

Art.4º Los gastos de entierro serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art.5º Comuníquese, publíquese y dése al L.C.

GOMENSORO

Juan P. Rebollo

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Pivel Devoto, Juan E. y Rainieri de Pivel Devoto. Historia de la R.O. del Uruguay. Montevideo, Medina, 1956.

El Siglo, 17 de julio de 1872.

FUENTES DOCUMENTALES: Registro de Sepulturas, Mayo/12/1871-Setiembre/30/1875.

CARLOS REYLES

Nació en Montevideo el 30 de octubre de 1868, hijo de Carlos Genaro Reyles y de María Gutiérrez.

En 1888 publica su primer ensayo novelístico Por la vida y en 1894 su primer novela realista Beba, a la que siguen las "Academias": Primitivo, 1896; El Extraño, 1897, y el Sueño de Rapiña, 1898. En 1900 publica su segunda novela importante, La raza de Caín.

Entre 1901 y 1910 su vida se reparte entre largas estadas en Europa, breves temporadas en su estancia-cabaña "El Paraíso" (departamento de Durazno),y una fugaz actuación política.

En 1910 da a las prensas La Muerte del Cisne y en 1916 El Terruño. De 1918 a 1919 publica los Diálogos Olímpicos (1º Apolo y Dionisio 2º Cristo y Mammón). Realiza constantes viajes por Europa. En 1922 aparece su novela El embrujo de Sevilla.

En 1932 da a conocer su última novela, El Gaucho Florido. Publica sus conferencias y ensayos en Panoramas del mundo actual,1932 y en Incitaciones, 1936. En 1937 estrena en el Teatro Urquiza El burrito enterrado,pieza en tres actos. Póstumamente se publicaron A batallas de amor ... campos de pluma, 1939 y Ego Sum, en el mismo año.

En 1901 funda el Club Vida Nueva. En 1903 reclama en su folleto El Ideal Nuevo una unión de las fuerzas económicas del país, proyecto que se concretará en 1915 en la fundación de la Federación Rural. Fue nombrado asesor literario de la Comisión Nacional del Centenario, 1929-1930,planeando el ciclo de conferencias que historiaron sintéticamente la literatura uruguaya y que se publicaron en tres volúmenes en 1931.

En 1932 es designado para ocupar la Cátedra de Conferencias de la Universidad de la República y en 1936 el Poder Ejecutivo lo designa presidente del SODRE.

Falleció en Montevideo el 24 de julio de 1938.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 9.859.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Guillot Muñoz, Gervasio. La Conversación de Carlos Reyles. Montevideo, "Impresora Uruguaya S.A.", 1955.

Lerena Acevedo de Blixen, Josefina. Reyles. Montevideo, LIGU, 1943.

Reyles,Carlos. Beba. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 62. Montevideo, Barreiro y Ramos S.A., 1965.

AMÉRICO RICALDONI

Nació en Montevideo el 21 de abril de 1867, hijo de Pedro Ricaldoni y de Filomena Saroldi.

El 1º de marzo de 1890 terminaba sus estudios graduándose en el doctorado de Medicina.

Ingresó a los cuadros docentes de la Facultad de Medicina para regentear el aula de Terapéutica. El 30 de junio de 1900 es nombrado Profesor de Patología Interna, ocupando el cargo durante doce años. En 1904 publica su tratado sobre Lesiones y enfermedades del hígado, en momentos en que la patología hepática se hallaba en plena revisión. En 1912 fue designado Profesor de Clínica Médica.

En el año 1925 creada la Clínica de Enfermedades Nerviosas el doctor Ricaldoni es trasladado en propiedad a la regencia de dicha Cátedra. El 18 de noviembre de 1926 fue designado para el cargo de Director y Profesor del Instituto de Neurología.

El 5 de febrero de 1915 fue designado por el voto unánime del Consejo, Decano de la Facultad de Medicina, tomando posición del cargo al mes siguiente; fue reelecto por unanimidad de votos el 15 de febrero de 1918. Durante su decanato se llevaron a cabo un gran número de iniciativas que contribuyeron al progreso de esta institución médica. Cabe señalar entre otras: creación del Instituto de Neurología, que hoy lleva su nombre; fundación de la revista "Anales de la Facultad de Medicina"; proyectos y reglamentaciones de cursos extraordinarios y conferencias libres, de adjudicación de becas, de concursos de tesis, de internato de clínicas, de agregaciones, etc.; Escuela Experimental de Medicina; intercambio científico con las Facultades extranjeras; conferencias científico-literarias con fines culturales, etc.

Fue miembro fundador de la Sociedad de Medicina del Uruguay; miembro del Consejo Central Universitario; del Consejo Directivo de la ex Asistencia Pública Nacional; de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública; médico fundador del

Hospital Italiano.

Es autor de numerosos trabajos científicos, publicados y presentados en revistas y congresos, nacionales y extranjeros; sus Lecciones de Terapéutica fueron, por mucho tiempo, texto de la materia en nuestra Facultad.

Falleció en Montevideo el 6 de julio de 1928.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 8.251.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

JOSÉ ENRIQUE RODÓ

Nació en Montevideo el 15 de julio de 1871,hijo de José Rodó y de Rosario Piñeiro.

Publica sus primeros escritos en la "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" (1895-1897), de la cual fue fundador y co-director.

Dicta desde 1898 a 1901, la Cátedra de Literatura en la Sección de Estudios Preparatorios de la Universidad. En julio de 1900 integra la Comisión Honoraria destinada a proyectar la reorganización de la Biblioteca Nacional, y se hace cargo interinamente de la dirección de este instituto oficial.

Ocupa una banca de Representante por Montevideo en la XXI Legislatura (1902-1905); es reelecto y renuncia a su cargo en febrero de 1905. Es nuevamente electo Representante para la XXIII Legislatura (1908-1911) y reelecto para la XXIV Legislatura (1911-1914). Su actuación parlamentaria fue publicada en 1972 por la Cámara de Senadores.

En setiembre de 1910 asistió como Delegado Especial de la República a la celebración del Centenario de la Independencia de Chile.

En 1912 la Real Academia Española le nombró Correspondiente Extranjero.

En 1914 pasa a colaborar en "El Telégrafo". El 14 de julio de 1916 viaja a Europa como corresponsal de la revista "Caras y Caretas", visitando Portugal, España e Italia.

Da a las prensas La Vida Nueva,1897; Ruben Darío, 1899; Ariel, 1900; Liberalismo y Jacobinismo, 1906; Motivos de Proteo, 1909; El Mirador de Próspero, 1913. Luego de su muerte se publicaron: Desde Europa y El Camino de Paros, 1918;El que vendrá y Hombres de América,1920; Nuevos Motivos de Proteo, 1927; Ultimos Motivos de Proteo, 1932; y los escritos de

"La Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales". Poesías Dispersas, 1945. Asimismo, se editó parte de su correspondencia bajo el título de: Epistolario, 1921.

Falleció en Palermo, Sicilia, el 1ª de mayo de 1917.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nª 5.647.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Rodó, José Enrique. Motivos de Proteo. Colección Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 21. Montevideo, Impresora Uruguaya, 1957.

JOSÉ RONDEAU

Nació en Buenos Aires el 4 de marzo de 1773, hijo de Juan Rondeau.

Inició su carrera de las armas, en 1793, como Cadete; en 1797 fue designado Alférez del Regimiento de Blandengues de Montevideo, y actuó en dicho Cuerpo hasta 1807, habiendo alcanzado el grado de Capitán.

Hecho prisionero durante las "Invasiones Inglesas" al Río de la Plata, fue conducido a Inglaterra; al ser puesto en libertad pasó a España, donde participó en la lucha contra las fuerzas napoleónicas. Regresó a Montevideo pocos meses más tarde de iniciados en Buenos Aires los sucesos revolucionarios de mayo de 1810, reincorporándose a su antiguo Regimiento; desertó de él, yendo a ofrecer sus servicios a la Junta Revolucionaria bonaerense, en enero de 1811.

Nombrado Comandante en Jefe de las fuerzas sobre la Banda Oriental, abril de 1811, teniendo como 2do. Comandante a Artigas, juntos formalizaron el Primer Sitio de Montevideo, junio-octubre de 1811. En 1812 como 2do. Jefe del Ejército de Operaciones sobre la Banda Oriental, inició el Segundo Sitio de Montevideo, logrando la resonante victoria del Cerrito, sobre las fuerzas españolas de la Plaza sitiada.

Siendo Jefe del Ejército del Norte, sobre el Alto Perú, 1813-1816, que antes habían mandado Belgrano y San Martín, fue designado Director Supremo de las Provincias Unidas, 1815-1816; ejerciendo aquel mando militar, fue derrocado en Sipe-Sipe, donde tan destacada actuación tuvieron los jefes y soldados orientales del Regimiento Nº 9. Nuevamente Director Supremo, 1819-1820, fue vencido en Cepeda.

Entre 1824 y 1828, ejerció altos cargos y funciones militares en la provincia de Buenos Aires. Reconocida la independencia de nuestro suelo en la Convención Preliminar de Paz de 1828, nuestra primera Asamblea General Constituyente y Legislativa designó a Rondeau Gobernador Provisorio, 1828-1830. Incorporado a filas de nuestro Ejército con el grado de Briga-

dier General, fue sucesivamente, Jefe de Estado Mayor, 1835 - 1836 y Ministro de Guerra y Marina, 1839-1840.

Falleció en Montevideo el 18 de noviembre de 1844.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley s/n de 3 de junio de 1891. (*)

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Araújo, Orestes. Diccionario Popular de Historia, Montevideo, Imp. Artística, 1902.

De María, Isidoro. Hombres Notables de la R.O. del Uruguay.Tomo IV. Montevideo,Claudio García y Cía., 1939.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia,1945.

Diccionario Histórico Argentino. Tomo VI. Avellaneda R. Argentina, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, 1954.

(*) El Gobierno argentino resolvió el traslado de sus restos a Buenos Aires (julio de 1891) pero a solicitud del Gobierno del Uruguay permanecen en el Panteón Nacional de Montevideo. (Piccirilli, Ricardo. Diccionario Histórico Argentino, Buenos Aires, 1954 T. VI).

FLORENCIO SÁNCHEZ

Nació en Montevideo el 4 de enero de 1875, hijo de Olegario Sánchez y de Jovita Musante.

A los 16 años trabaja como escribiente en la Junta Económico Administrativa de Minas y colabora en el periódico local "La Voz del Pueblo".

En 1894 cumple funciones de reporter en "La Razón" de Montevideo. Enrolado en el Batallón "Patria" participa en el movimiento revolucionario de 1897. Firmada la paz, vuelve a Montevideo y frecuenta el Centro Internacional de Estudios Sociales, estrenando Puertas adentro.

Viaja a la Argentina para hacerse cargo de la Secretaría de Redacción del diario "La República" de Rosario. A comienzos del siglo vuelve a Buenos Aires y publica en el periódico "El Sol" (setiembre-octubre de 1900) sus tres Cartas de un flojo. De nuevo en 1902 pasa a residir en Rosario y después de ser separado de "La República", funda el periódico "La Epoca".

En mayo de 1903, en los "Archivos de Psicología y Criminología", que dirige José Ingenieros, da a conocer su ensayo El caudillaje criminal en Sud-América.

En agosto 13 de 1903 dio a conocer en el Teatro de la Comedia, de Buenos Aires, su obra M'hijo el dotor, que le abrió las puertas de la fama; a ésta siguieron Canillita, 1904; Cédulas de San Juan, 1904; La pobre gente, 1904; La Gringa, 1904; Barranca abajo, 1905; En familia, 1905; Mano Santa, 1905; Los muertos, 1905; El conventillo, 1906; El desalojo, 1906; El pasado, 1906; Nuestros hijos, 1907; La tigra, 1907; Los curdas, 1907; Moneda falsa, 1907; El cacique Pichuelo, 1907.

En nuestra ciudad estrenó Los derechos de la salud, 1907; Un buen negocio, 1909, y Marta Gruni, 1909, que fueron sus últimas obras.

El 22 de setiembre de 1909 el Presidente de la República,

doctor Claudio Williman, lo designa "Comisionado Oficial" con la misión de informar sobre la concurrencia de la República a la exposición artística de Roma. El 25 embarca en el puerto de Buenos Aires a bordo del "Príncipe Udine" con destino a Génova, a donde llega el 13 de octubre.

Con la salud muy resentida realiza breves viajes por algunas ciudades italianas. En febrero de 1910 regresa a Milán, donde se interna el 2 de noviembre, en un hospital de esta ciudad.

Falleció en Milán el 7 de noviembre de 1910.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 7.345.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Sánchez, Florencio. Teatro. Tomo 1. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 121. Montevideo, Barreiro y Ramos S.A., 1967.

FRANCISCO SOCA

Nació en Mosquitos, departamento de Canelones, el 24 de julio de 1858, hijo de Víctor Soca y María Bárbara Barreto.

Graduado en abril de 1883 en nuestra Facultad de Medicina, fue inmediatamente becado por nuestro gobierno para perfeccionar sus conocimientos en Europa. Obtuvo el título de Médico de la Facultad de Medicina de París con la presentación de la tesis sobre la enfermedad de Friedreich en 1889, año en que regresó a Montevideo.

En 1889 fue designado Catedrático de Patología Interna y en 1892 de la Clínica de Niños, cuya fundación promovió, desempeñándola hasta 1899. Tres años antes, en 1896, había sido designado Catedrático de Clínica Médica, cargo en el que ejerció su magisterio hasta la víspera de su muerte.

En 1891 fue electo Representante nacional; en 1898 integró el Consejo de Estado; ocupó un escaño en la Cámara de Representantes en el período 1899-1902, a cuyo término fue electo para ocupar una banca en la Cámara de Senadores, de la que fue Presidente en 1906. Designado en 1907 Rector de la Universidad, renunció para desempeñar nuevamente las funciones de Representante nacional en el período 1908-1911, siendo reelecto para el siguiente. Fue designado Senador para el período 1916-1919. El 1º de marzo de este año pasó a desempeñar el cargo de Consejero Nacional en el Consejo Nacional de Administración, que ejerció durante un bienio.

Fue Miembro de Número de la "Société Médicale des Hôpitaux" de París y de la "Société Neurologique". En 1917 fue elegido Miembro de la Academia de Medicina de París. En ese año la Facultad de Medicina de Montevideo lo nombró Profesor honorario, sin perjuicio en el desempeño de la Cátedra de Clínica Médica. Su Bibliografía principal la forman: Historia de un caso de ataxia locomotora sifilítica, 1883; Estudios Médicos, 1888; Étude clinique sur la maladie de Friedreich, 1889; El Médico, 1916 y numerosos estudios sobre diversos temas de medicina publicados en revistas europeas. En 1972 la Colección de Clásicos Uruguayos de la Biblioteca Artigas publicó una selección

de sus discursos.

Falleció en Montevideo el 29 de marzo de 1922.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 7.465.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Scarone, Arturo. Uruguayos Contemporáneos. Montevideo, Renacimiento, 1918.

Soca, Francisco. Selección de Discursos. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 142. Montevideo, Barreiro y Ramos S.A., 1972.

JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN

Nació en Montevideo el 28 de diciembre de 1855, hijo de Juan Manuel Zorrilla de San Martín y de Alejandrina del Pozo.

En 1877 se licencia en Leyes y Ciencias Políticas en Chile. Durante el Gobierno del Coronel Lorenzo Latorre se lo nombra Juez Letrado Departamental de Montevideo. Obtiene la Cátedra de Literatura de la Universidad de la República. Es elegido Diputado para la XVI Legislatura, 1888-1891. En este último año es designado Ministro Plenipotenciario ante España y Portugal. Con igual jerarquía pasa en 1894 a la Legación de París, y desempeña en 1897 una misión especial ante la Santa Sede.

Aparte de su actividad diplomática, cumplió al mismo tiempo que ésta una destacada actuación intelectual y literaria: en el Ateneo de Madrid; en el Congreso Jurídico Iberoamericano reunido en aquella capital en 1892, con motivo del cuarto centenario del Descubrimiento de América; en las Reales Academias Españolas de la Lengua y de la Historia, de las que fue Miembro Correspondiente.

Regresa luego a Montevideo y dicta la Cátedra de Derecho Internacional Público, hasta 1904. Nombrado Jefe de Emisión del Banco de la República, en él actúa desde 1905 como Delegado del Gobierno. En el mismo año ocupa la Cátedra de Teoría del Arte en la Facultad de Matemáticas. En 1916 es electo para la Convención General Constituyente.

Zorrilla de San Martín funda en 1878 "El Bien"; más tarde llamado "El Bien Público".

En 1877 publica Notas de un himno y en 1879 da a conocer el poema La leyenda patria en la inauguración del Monumento de la Independencia en la Florida.

Publicó en vida las siguientes obras: El Bien Público, Diario Católico, Montevideo, 1878; ¡Jesuitas! por Paul Feval y ¡Jesuitas! por Juan Zorrilla de San Martín, Montevideo, 1879; Ofelia, Montevideo, 1880; Tabaré, Montevideo, 1888; Descubrimien-

to y conquista del Río de la Plata, Madrid, 1892; Resonancias del camino, París, 1896; Huerto cerrado, Montevideo, 1900; Conferencias y discursos, Montevideo, 1906; La epopeya de Artigas, Montevideo, 1910; Detalles de la historia rioplatense, Montevideo, 1917; Discurso del Monumento, Montevideo, 1923; El sermón de la paz, Montevideo, 1924; Hispano americanismo, Montevideo, 1925; El libro de Ruth, Montevideo, 1928; Obras Completas, Montevideo, 1930. Luego de su muerte han aparecido: Las Américas, Montevideo, 1945; Maris Stella, Montevideo, 1951; Discursos, artículos y notas del Derecho Internacional Público, Montevideo, 1955.

Zorrilla de San Martín alcanzó en vida los máximos honores consagratorios a que puede aspirar un escritor: en 1925, bajo los auspicios de la Cartera de Instrucción Pública, que desempeñaba el Dr. Carlos María Prando, se le tributaron homenajes de carácter oficial y popular, y en 1930 el Banco de la República costeó la edición completa de sus obras.

Falleció en Montevideo el 3 de noviembre de 1931.

Traslado de los restos al Panteón Nacional: Ley Nº 8.822.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Fernández Saldaña, José M. Diccionario Uruguayo de Biografías. Montevideo, Editorial Amerindia, 1945.

Goldaracena, Ricardo. El Libro de los Linajes. Montevideo, Arca, 1976.

Zorrilla de San Martín, Juan. Tabaré. Colección Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Volumen 18. Montevideo, "Impresora Uruguaya S.A.", 1956.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	Página
Diagrama de colocación de urnas y nichos	15
General José Artigas	23
Vista de la Rotonda - fachada principal	31
Facsímil de Acta de la Junta Económico-Administrativa	39
Detalle de la puerta de la Rotonda	51
Eduardo Acevedo, Francisco Acuña de Figueroa y Félix Eduardo Aguiar	77
Fausto Aguilar, Juan Manuel Blanes y Carmelo Colman	78
Dionisio Coronel, Pedro Figari y Eugenio Garzón	79
Juan Carlos Gómez, Julio Herrera y Obes, Manuel Herrera y Obes y Julio Herrera y Reissig	80
Juan Idiarte Borda, Lorenzo Latorre, Melchor Pacheco y Obes y León de Palleja	81
Pablo Pérez, Emeterio Regúnaga y Carlos Reyles	82
Américo Ricaldoni, José Enrique Rodó y José Rondeau	83
Florencio Sánchez, Francisco Soca y Juan Zorrilla de San Martín	84
Clemente César (lápida), Manuel Antonio Ledesma (urna) y Andrés Latorre (urna)	85
Vista de la Entrada al Panteón (fachada posterior de la Rotonda)	107

ÍNDICE

	Página
Prólogo	5
Introducción	13
Diagrama	15
Colocación de urnas y nichos	17
Nómina de personalidades	19
Sobre los restos del Prócer	25
Inscripciones de urnas, lápidas y placas	27
Biografías	
Acevedo, Eduardo	33
Acuña de Figueroa, Francisco	35
Aguiar, Félix Eduardo	41
Aguilar, Fausto	45
Blanes, Juan Manuel	49
César, Clemente	53
Colman, Carmelo	61
Coronel, Dionisio	63
Figari, Pedro	67
Garzón, Eugenio	71
Gómez, Juan Carlos	87
Herrera y Obes, Julio	89
Herrera y Obes, Manuel	91
Herrera y Reissig, Julio	109
Idiarte Borda, Juan	111
Latorre, Andrés	113
Latorre, Lorenzo	115
Ledesma, Manuel Antonio	117
Pacheco y Obes, Melchor	121

	Página
Palleja, León de	123
Pérez, Pablo	125
Regúnaga, Emeterio	127
Reyles, Carlos	131
Ricaldoni, Américo	133
Rodó, José Enrique	135
Rondeau, José	137
Sánchez, Florencio	139
Soca, Francisco	141
Zorrilla de San Martín, José	143
Índice de ilustraciones	145

El presente trabajo se terminó de imprimir en el mes de julio de 1979, por la División Imprenta del Palacio Legislativo, sede del Consejo de Estado, órgano legislativo de la República Oriental del Uruguay.

Depósito Legal Nº 127.857/79

00874